



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO

***Economía Popular y Economía Social
Solidaria: indagaciones para pensar el abordaje
de los vínculos barriales a partir de perspectivas
teórico-políticas en disputa***

Federico Hernán Komański

Trabajo Final Integrador para optar por el grado de Especialista en
Planificación e Intervención para el Desarrollo

Directora: CHAIN, LEYLA; UNLP

Ensenada, 22 de febrero del 2023

Índice

Resumen	2
Introducción	3
<i>Objetivos y desafíos</i>	3
<i>Motivaciones y Horizontes</i>	5
Capítulo 1	9
El entramado conceptual: Economía Social y Economía Solidaria	9
<i>Economía Social</i>	10
<i>Economía Solidaria</i>	14
Capítulo 2	18
Perspectivas en debate: proximidades y distanciamientos en el pensamiento nacional	18
<i>Economía Social Solidaria (ESS)</i>	18
<i>La Economía Popular (EP), eje del debate</i>	23
<i>La Economía Popular desde la visión coraggiana</i>	26
<i>La Economía Popular como categoría nativa</i>	32
<i>Elementos centrales del debate</i>	37
<i>Utopía o realidad</i>	39
<i>La condición de solidaridad</i>	40
<i>¿A las órdenes del patrón?</i>	41
Capítulo 3	44
Quiénes: La EP en Argentina y el distrito de La Plata	44
<i>La EP en la actualidad</i>	48
<i>Aproximaciones a la Economía Popular en la ciudad de La Plata</i>	52
Reflexiones finales	55
Bibliografía	58

Resumen

El presente trabajo profundiza en el debate académico y político que aborda las características y potencialidades de aquella porción de la población que se encuentra por fuera, o en los márgenes, del mercado de trabajo en su forma asalariada y estable, con plenos derechos laborales. La expulsión de estos sectores de la condición de mano de obra asalariada, producto de las políticas neoliberales recrudescidas en la década de los 90, impulsó el crecimiento de prácticas económicas alternativas que garantizaran la supervivencia de estos grupos. Términos como el de Economía Popular surgen en este contexto para explicar dichas prácticas, revalorizándolas en relación a su capacidad de innovación y creatividad. Este campo de estudio, a la vez, se nutre de otros conceptos y perspectivas, como el de Economía Social, Economía Solidaria, Economía Popular y Solidaria o Economía Social y Solidaria. Este entramado conceptual, genera por momentos cierta confusión y utilización indistinta de los términos, en parte debido a que la discusión por las nomenclaturas – y los horizontes políticos que conllevan- sigue abierta.

De esta forma, en el marco de un proyecto más amplio como lo es una Tesis de Maestría en Políticas de Desarrollo centrada en experiencias de la Economía Popular, se desarrollan los distintos términos y los puntos de vista de distintos autores y autoras referentes de la temática. Asimismo, se presentan algunos análisis que dimensionan a este sector en nuestro país, alcanzando números que, aunque con algunas distancias, reflejan el enorme peso que tiene dentro del mercado de trabajo.

Palabras clave: *economía popular, economía social solidaria, economía solidaria, economía social, economía popular y solidaria, otra economía.*

Introducción

Objetivos y desafíos

El presente trabajo final se propone poner de relieve un debate académico y político que se ha institucionalizado en nuestro país desde hace al menos dos décadas (Maldovan Bonelli, 2018): las características, límites y potencialidades de una enorme proporción de nuestra población, ajena al trabajo asalariado formal con una remuneración digna. Producto de la marginación creciente de estos trabajadores por parte de la economía capitalista mercantil, se han expandido en Latinoamérica diversas prácticas y expresiones económicas dedicadas a la subsistencia o, en el mejor de los casos, a lo que podemos llamar la reproducción ampliada de la vida. Dichas experiencias han sido abordadas teóricamente desde distintos enfoques e ideas, entre los cuales podemos distinguir conceptos como el de Economía Popular (EP), Economía Solidaria, Economía Social Solidaria (ESS), Economía Popular Solidaria (EPS), o Economía Social. La diversidad de grupos que componen este espectro de la población - trabajadores desocupados, cuentapropistas no profesionales, trabajadores informales, aquellos de empresas recuperadas, cooperativistas, microemprendedores, trabajadores familiares sin remuneración, entre otros- complejizan la tarea de establecer criterios teóricos y horizontes políticos compartidos a la hora de abordarlos.

Las coincidencias, sin embargo, existen cuando se buscan las razones de la expansión creciente de estas prácticas y la posterior institucionalización de actores y políticas públicas que se dirigen explícitamente a intervenir sobre ellas. Distintos autores y autoras dedicados a la temática (Coraggio, 1996; Maldovan Bonelli, 2018, Muñoz, 2020; Narodowski, 2013; Hindi, 2019, Grabois y Pérsico, 2019) señalan la reestructuración del sistema capitalista a nivel global y su impacto en el mercado de trabajo como uno de los principales factores que impulsaron el crecimiento de una masa de trabajadores y trabajadoras ajenos a las “bondades” que el sistema fordista otorgaba a los asalariados. Este sistema, particularmente presente en varios países de Latinoamérica luego de la Segunda Guerra Mundial, permitía un acuerdo entre mercado y Estado, basado en altos salarios obreros que ampliaran el consumo, y una serie de legislaciones laborales que ampliaban sus derechos. Esta situación se modifica a partir de la irrupción de las

concepciones neoliberales, desembarcadas a partir de la década de los 70s y profundizadas en distintos períodos según la región.

Uno de los impactos de estas nuevas políticas económicas fue la nueva división territorial del trabajo a nivel global, que agudizó la delimitación entre zonas con trabajos altamente calificados y bien remunerados, y otras con baja calificación y pobre remuneración, usualmente en condiciones precarias y por fuera de los derechos laborales básicos. Los niveles de precarización alcanzados en cada región dependieron, según Coraggio (1996), tanto de la competitividad de los países como de la voluntad y capacidad de gobiernos y organizaciones para regularlos o combatirlos. Las políticas neoliberales que se fueron expandiendo en los años 70s, 80s y principalmente 90s en nuestra región, marcaron el predominio de una economía mundial expansiva, extractiva y demandante de tecnologías de punta (Maldovan Bonelli, 2018). La exclusión del mercado de trabajo formal de una amplia franja de la población, obligó a estos sectores a adaptarse, llevándolos a “inventarse su propio trabajo” (Grabois y Pérsico, 2019) para sobrevivir. La descentralización, la subcontratación y la flexibilidad se expanden con esta nueva organización del trabajo, e impactan negativamente tanto en la distribución del ingreso como en una de las vías de integración social predominantes de nuestra sociedad: el trabajo asalariado estable. Otrora fuente de identidad, espacio de encuentro, realización y proyección de las mayorías, el trabajo asalariado con plenos derechos laborales se convierte en un “privilegio” del cual goza solo una parte de la población económicamente activa.

Este proceso de exclusión, recrudecido en la década de los 90 en varios países latinoamericanos, comienza a dar lugar a la organización y resistencia, logrando distintos resultados en sus alianzas o enfrentamientos con el sector público. En Argentina, a partir de la retracción creciente del Estado y el aumento del desempleo, comienzan a consolidarse distintos actores que marcan el ritmo de la resistencia, el movimiento de trabajadores desocupados entre ellos.¹ Por ese entonces, el barrio comienza a tomar predominancia como espacio representativo de organización, vinculación e identidad, dejando atrás el lugar que ocupaba tradicionalmente la fábrica en la sociedad salarial. (Hindi, 2019). El concepto de “territorio” gana centralidad como interlocutor y objeto de

¹ En el año 1994 nace la Corriente Clasista y Combativa (CCC), 1995 el Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD), en el 2001 se crea Barrios de Pie (BdP), entre otros.

intervención de organismos y políticas públicas. Los cambios de orientación política que suceden a las crisis de fines del siglo XX y principios del XXI, impulsan no solo en nuestro país sino en gran parte de América Latina procesos de reconocimiento institucional de lo que Muñoz (2020) caracteriza como el sector de la Economía Social y Solidaria.

A fin de cuentas, se reconoce que aunque estos actores, prácticas y el consecuente entramado teórico que intenta comprenderlo tienen un origen considerablemente remoto², su importancia relativa a nivel político, económico, social e institucional ha crecido significativamente en los últimos veinte años, especialmente como contracara del proceso de expulsión de mano de obra asalariada ya mencionado.

Como ejemplo paradigmático de este proceso de institucionalización en Argentina, podemos señalar la creación de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CETEP) en el año 2011 (Muñoz, 2018). La conformación de esta herramienta sindical por parte de diversas organizaciones preexistentes ha colocado a la categoría de Economía Popular como una de las primordiales entre las demás conceptualizaciones, no solo desde el campo teórico sino desde el político y simbólico, ya que son los mismos trabajadores quienes comienzan a reconocerse como pertenecientes a la EP. En palabras de Juan Grabois y Emilio Pérsico, representantes de la CETEP, “En definitiva, somos informales, precarios, externalizados y de subsistencia. Somos trabajadores excluidos de los derechos y de las instituciones, nadie se responsabiliza por nosotros y nuestras unidades económicas no pueden garantizarnos condiciones dignas y estables de trabajo” (Grabois y Pérsico, 2019: 32).

Motivaciones y Horizontes

El propósito de profundizar en el debate sobre la EP y su relación con los demás conceptos, principalmente el de Economía Social y Solidaria, se enmarca en un proyecto más amplio, destinado a una Tesis de la Maestría en Políticas de Desarrollo. La misma tiene como objetivo analizar los vínculos entre las diversas organizaciones y actores pertenecientes a la Economía Popular (solidarias o no) en la localidad de Altos de San

² Hacemos alusión a que prácticas asociadas al cooperativismo, el mutualismo o la asociatividad entre trabajadores tienen orígenes tan remotos como el capitalismo (en contraposición al mismo) o más antiguos aún. Para ampliar ver el capítulo de Economía Social de Jacques Defourny, presente en el Diccionario de Otra Economía citado en este trabajo.

Lorenzo, en el partido de La Plata en el año 2023, teniendo en cuenta el rol que cumple el Estado en dichos vínculos. Comprender sus complejidades e identificar sus potencialidades para lograr un desarrollo socio territorial (DST) que posibilite una vida digna (en el sentido de lograr una calidad de vida socialmente aceptable) se vuelve un aporte central para el ámbito académico en el contexto actual. Para el análisis, es fundamental considerar que entran en juego tanto las políticas públicas que lleva adelante el Estado para con los sectores populares como las dinámicas barriales que configuran lazos de intercambio -y muchas veces de solidaridad explícita- relacionados con la propia identidad territorial. En pos de contribuir al campo de estudio y sobre todo aportar a las distintas organizaciones y actores pertenecientes a la EP, considero necesario establecer concretamente las conceptualizaciones teóricas desde la que se parte, evitando confusiones que puedan generarse ante categorías semejantes que suelen utilizarse de forma indistinta.

La motivación para el estudio proviene de mi trabajo voluntario en una organización social que se desempeña en la comuna, específicamente en el barrio conocido como “La Cantera”. Dicha organización, propone dinámicas de trabajo, educación y recreación autónomas, basadas en la construcción y fortalecimiento de los actores barriales. Las propuestas de la organización, como otras tantas que existen en el barrio, giran alrededor de consignas que podemos asociar a las conceptualizaciones que discutiremos, como por ejemplo la EPS o a la ESS: la complementariedad del trabajo, la reciprocidad, la justicia distributiva, el reconocimiento del otro y sus valores en el proceso de satisfacción de las necesidades materiales.

Altos de San Lorenzo, más allá de mis experiencias personales, presenta algunas particularidades que lo han vuelto un “objeto de estudio atractivo” y/o un territorio a ser intervenido de manera focalizada. Debido a sus características territoriales, identitarias y socioeconómicas, en los últimos años ha sido fuente de ricas y prometedoras experiencias colectivas, y a su vez objeto de diversos estudios e intervenciones por parte de unidades académicas y actores estatales.³ La comuna cuenta con una población estimada de 40.000 habitantes y es una de las tantas localidades adyacentes al centro de la ciudad de La Plata,

³ Por citar algunos podemos nombrar a los trabajos de la Facultad de Trabajo Social (2018, 2019), el análisis de Segura (2011), el Programa Barrio Adentro, Altos de San Lorenzo (2008), el proyecto de extensión de la UNLP “Asociatividad y economía popular en Puente de Fierro” (2017), la presencia activa de la organización Techo Argentina, entre otras.

cabecera del distrito. Por lo tanto, su funcionamiento e identidad están más cercanos a un barrio platense, pero ubicado en la periferia de la ciudad, que a una localidad propiamente dicha. El tamaño y la heterogeneidad de la comuna pueden ser observados a simple vista al recorrer sus calles: las condiciones de vida, de trabajo, y de acceso a los servicios cambian drásticamente de un sector a otro. Ramiro Segura (2011), en un estudio etnográfico del barrio, entiende que su posición particular (ubicado al sudeste del centro fundacional), lo coloca en un lugar marginado, fuera de las principales vías de comunicación e inversión de la ciudad. Si nos alejamos de la Avenida 72 hacia el interior del barrio, las condiciones estructurales, y especialmente los servicios públicos, disminuyen su calidad y presencia. Según datos del Registro Nacional de Barrios Populares (Alzugaray, Peiró y Santa María, 2020), la Delegación de Altos de San Lorenzo, contiene a 13 barrios populares, identificados todos ellos como asentamientos, los cuales en su mayoría han sido creados en los últimos 20 años. Algunos análisis centrados en la comuna (Segura, 2011; Facultad de Trabajo Social, 2019), coinciden en remarcar tres aspectos principales de la misma: la heterogeneidad del barrio en cuanto al acceso a los recursos y servicios básicos, la multiplicidad de organizaciones sociales y trabajo comunal en pos del mejoramiento del barrio, y la gran potencialidad en cuanto a recursos humanos y voluntad de transformación.

Considero interesante, entonces, pensar esta dinámica de vínculos y actores desde la perspectiva de la Economía Popular ya que nos permite modificar la mirada tradicional de la economía mercantil capitalista, cuyo criterio de eficiencia se centra en la acumulación de ganancia. Reconocemos en ese sentido que en la EP puede darse una racionalidad económica distinta debido a la unidad entre la producción y la reproducción de la vida, siendo la primera un medio para la consecución de la segunda, y no un fin en sí mismo (Muñoz, 2013). Modificar la perspectiva, cambiarse de anteojos, es fundamental para hacer foco en otro tipo de prácticas, relaciones, objetivos y prioridades que son los que atraviesan a los sectores populares de nuestro país.

En este marco que circunscribe el proyecto de tesis, la propuesta es ampliar la visión teórica, profundizar más allá de la realización de un estado de la cuestión, analizando las distintas corrientes y sus terminologías, las críticas existentes y los horizontes políticos planteados. El trabajo final integrador presenta la siguiente estructura: en el capítulo uno se aborda el entramado conceptual y se desarrollan algunas categorías que consideramos

en parte antecedentes, en parte adyacentes al objetivo del trabajo: la noción de Economía Social y la de Economía Solidaria.

En el capítulo dos desarrollamos el eje de la discusión, profundizando en las nociones de Economía Social y Solidaria y de Economía Popular, analizando a su vez las críticas que los distintos representantes de las corrientes realizan a las otras perspectivas.

En el capítulo tres analizamos algunos estudios que dimensionan la Economía Popular en Argentina, y nos aproximamos al universo de dicho campo en la ciudad de La Plata. Finalmente, presentamos algunas reflexiones finales que repasan el trabajo y abren algunas líneas necesarias para pensar su continuidad en el marco de la Maestría en Políticas de Desarrollo.

Capítulo 1

El entramado conceptual: Economía Social y Economía Solidaria

Mencionábamos en la introducción que, en las últimas décadas, el surgimiento de modalidades de trabajo precarias y atípicas ha ganado peso frente a la relación laboral clásica que establece el trabajo asalariado con plenos derechos laborales. Estas nuevas prácticas de trabajo han sido adoptadas y/o creadas por una gran diversidad de sujetos, constituyendo un ámbito en constante transformación. Cuando hablamos de Economía Popular, por lo tanto, surgen algunas dudas que tendrán distintas respuestas según la perspectiva de abordaje: ¿A quiénes comprende la EP? ¿Qué características debe cumplir un individuo u asociación para ser considerada dentro de la misma? ¿Cuál es la relación de la EP con las prácticas solidarias? ¿Qué conexiones presenta con la economía capitalista?

Rápidamente, si pensamos en este sector de la población, pensamos en cuestiones como la marginalidad, la pobreza y la exclusión del sistema capitalista. Pero también existen experiencias que no necesariamente se enmarcan dentro de dichas categorías. Surgen entonces aspectos relevantes como los niveles de productividad alcanzados, la presencia o ausencia de patrón, la posesión de los medios de producción o la relación asalariada. Otras corrientes marcan el acceso al crédito o las posibilidades de capitalización como factores determinantes. El asociativismo, la tendencia a la solidaridad y reciprocidad en el intercambio, la reproducción de la vida como horizonte primordial antes que la búsqueda de ganancia, son también consideraciones que aparecen en el debate. La valoración del trabajo, la autopercepción como trabajadores y trabajadoras de la Economía Popular tampoco pueden ser dejados de lado al pensar los límites y posibilidades de este sector de la población.

En el presente capítulo, pondremos de relieve las distintas concepciones acerca de la Economía Social y la Economía Solidaria, con el propósito de mostrar algunos antecedentes y contextualizar el debate actual en nuestro país. Como guía que considero pertinente debido a la excelente síntesis y presentación sobre la temática, se tendrá de referencia el texto de Johanna Maldovan Bonelli, “La economía popular: debate conceptual de un campo en construcción” (2018).

Retomaremos durante todo el trabajo una serie de autores (mayormente del campo académico, pero algunos de ellos más insertos en prácticas político-sindicales) que con diferencias y similitudes fueron construyendo corrientes de análisis alternativas: José Luis Coraggio (1996, 2007, 2013, 2020), Ruth Muñoz (2013, 2020), Pablo Chena (2017, 2018), Alexandre Roig (2017), Luiz Inácio Gaiger (1999), Susana Hintze (2014, 2022), Luis Razeto Migliaro (1993), Juan Grabois y Emilio Pérsico (2019).

Considero importante volver a remarcar en este punto la relevancia que tiene este debate no sólo desde lo académico, sino principalmente desde lo político, desde los marcos de acción colectiva que se gestan a partir de estos conceptos. Consecuentemente, la palabra y posicionamiento de los actores políticos reviste en este trabajo la misma importancia que la de aquellos que representan el mundo académico. Lograr acuerdos en cuanto a la significación de la EP, sus límites y potencialidades, es de fundamental importancia para pensar políticas públicas y contribuir al desarrollo de amplios sectores de la sociedad.

Como punto de partida, comenzaré por distinguir los conceptos mencionados, intentando establecer algunos puntos de contacto entre los mismos. En primer lugar, por ser uno de los términos más longevos, y uno de los orígenes en varias de las corrientes de análisis que expondremos, analizaremos los inicios y actualidad de la concepción de Economía Social.

Economía Social

Maldovan Bonelli (2018) ubica los inicios de las conceptualizaciones sobre economía social a mediados del siglo XIX en Europa, ubicado en un contexto turbulento en cuanto a transformaciones sociales, políticas y económicas, en el cual capitalismo industrial y el marco teórico que le daba sustento comenzaban a consolidarse. Conjuntamente con el proceso de subsunción del trabajo al capital, surgieron experiencias de resistencia y reivindicación de trabajadores e intelectuales que se asentaron en experiencias de una economía social, contrapuesta a la capitalista. La autora reconoce una diversidad de corrientes que surgen en este contexto, como el socialismo asociacionista (Robert Owen, Charles Fourier, Henry de Saint-Simon), el cristianismo social (Frederic Le Play), o la corriente liberal (Leon Walras, John Stuart Mill). Más allá de las diferencias entre estas corrientes, todas promulgaban asociaciones entre trabajadores como las cooperativas, pensadas como alternativa ante la explotación que significaba el trabajo capitalista.

En Argentina, el surgimiento de organizaciones asociativas también se dio durante el siglo XIX, acompañadas por intelectuales y propulsores de este tipo de economía contrapuesta al capitalismo. Las principales expresiones de este movimiento fueron, en primer lugar, el mutualismo y luego el cooperativismo. El mutualismo tuvo una gran importancia posterior a la segunda mitad del siglo XIX, para luego atravesar un proceso de corporativización que fragmentó la asociación entre distintos grupos de trabajadores. En relación al movimiento cooperativo, la autora ubica su surgimiento en el último cuarto del siglo XIX. Los propósitos principales de su conformación pueden dividirse en dos: la liberación de la explotación capitalista promovidas por sectores de la clase obrera, y la búsqueda de desarrollar aquellas actividades comerciales o industriales impulsadas por las clases medias.

Partimos entonces de entender, a grandes rasgos, a la Economía Social en relación a las organizaciones asociativistas, las cooperativas y mutuales, de gran desarrollo durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX, en contraposición a la lógica capitalista de mercado que imperaba en la época. Para Jacques Defourny, académico de la Economía Social centrado en su desarrollo en Europa, la misma se refiere a “las actividades económicas de una sociedad de personas que buscan la democracia económica asociada a la utilidad social. Ampliando el alcance de significados, a esta definición se le puede agregar el concepto de solidaridad y, concretamente, la hibridación de recursos mercantiles, no mercantiles y no monetarios.” (Viveret et al., 2013: 163).

El autor remarca la gran importancia que han adquirido, desde fines del siglo XX, las empresas y organizaciones que desarrollan un modo de creación y gestión privada, colectiva, y con objetivos que no se movilizan por la obtención de ganancias. Ubica dos formas de describir este sector: a) identificando las formas institucionales predominantes, tales como las empresas de tipo cooperativo, las mutuales, organizaciones asociativas y fundaciones; b) delimitando los rasgos comunes entre estas organizaciones, entre los cuales distingue cuatro principales: la prestación de servicios dirigida a la colectividad o comunidad, siendo el lucro secundario; la gestión autónoma; el control democrático por los miembros de la organización; la predominancia de las personas y el objetivo social en la distribución de excedente. Es importante remarcar aquí que la idea de economía social no implica que no exista una búsqueda de ganancia, pero sí que el modo de gestión y asignación de la misma no imite la lógica capitalista. Defourny reconoce que actualmente

existe cierta oposición entre las grandes organizaciones “tradicionales”⁴ de la Economía Social, y una “nueva economía social” o una “economía solidaria”⁵ emergente, siendo esta última la que carga con la potencialidad de transformación social. Entre ellas, distingue experiencias como el desarrollo de servicios de proximidad, reacondicionamiento de barrios pobres, comercio justo, agricultura sustentable, gestión ambiental de residuos, etc. En esta caracterización se puede observar la superposición de conceptos, esencialmente entre lo que podemos llamar Economía Social, y Economía Solidaria. Desde esta perspectiva, la Economía Solidaria sería un producto específico de fines del Siglo XX, la contracara del avance del neoliberalismo que mencionamos en la introducción. Sería entonces una continuidad o reestructuración de la Economía Social, adaptada a las características del contexto actual. Defourny, Favreay y Laville (1998, citado en Viveret et al., 2013) advierten que no se debe confundir el segmento que llaman “economía social de inserción”, con el conjunto de la Economía Social, ya que este último es mucho más vasto (recordemos la inclusión del sector tradicional: mutuales, cooperativas, fundaciones, etc.).

En una definición más abarcativa y confrontativa teóricamente, José Luis Coraggio (2020) reconoce a la Economía Social como “el sistema plural de instituciones, normas, valores morales, prácticas y relaciones sociales de producción por los que las sociedades organizan históricamente el proceso económico, para generar las bases materiales de la realización de las necesidades y deseos legítimos de todos, para vivir con dignidad, con libertad responsable de opciones, en democracia y en equilibrio con la naturaleza” (2020: 11) Con esta conceptualización pretende definir no solo la economía realmente existente, sino reafirmar la necesidad de que el desarrollo de la vida se vuelva el centro de la economía, superando los principios de libertad de empresa y acumulación individual que marca el capitalismo. Justamente, el hecho de entenderla como Economía *Social*, delimita la distancia con la ideología económica hegemónica que pretende separar lo económico de la sociedad. En ese sentido, el término no indica simplemente el sistema económico, sino también la pluridisciplina que lo analiza, una forma particular de entender y definir la economía.

⁴ Esta aclaración es personal, en referencia a la antigüedad y nivel de institucionalización de las mismas.

⁵ Comillas propias del autor.

Dentro de esta visión, el punto de partida es una economía de carácter mixto, conformada por tres subsectores principales: la economía empresarial capitalista, la economía pública y la economía popular. El primer subsistema está motorizado por las empresas de capital, cuyo sentido principal es la acumulación de capital, la búsqueda de ganancias sin límites a partir de la aplicación de la racionalidad instrumental. El subsector de la economía pública, también llamado estatal, se compone por las unidades administrativas que organizan los estados: ministerios, provincias, municipios, empresas públicas, instituciones que brindan servicios, etc. Aunque el sentido que dirige las acciones puede modificarse según el gobierno, por lo general se enmarca entre los siguientes: incentivar el crecimiento nacional, asegurar la gobernabilidad del sistema, acumular poder y/o lograr el bien común. Por último, el subsector de la economía popular, Coraggio (2013) lo concibe como propio de los y las trabajadoras, de aquellos que deben trabajar para lograr la reproducción biológica y social propia y de sus familias. Está compuesto por las unidades domésticas, es decir, los hogares, sus extensiones y las comunidades. Sin embargo, este subsector no está articulado como tal, sino que se transforma constantemente, y la acumulación de riqueza, si sucede, es a niveles elementales y con fines de uso. (Coraggio, 2013). El autor utiliza el empleo de este término para referirse al conjunto de relaciones actualmente existente entre las unidades domésticas, que funcionan como substrato histórico para otra realidad posible, entendida como la Economía del Trabajo (Coraggio, 2007). Retomaremos esta distinción cuando nos aboquemos al término Economía Popular y a los debates que existen con otras corrientes.

Por último, me gustaría remarcar la institucionalización del término que se dio en las últimas décadas en Argentina con una breve referencia al ámbito estatal, circunscribiéndonos al nivel nacional. En el año 1996, se creó el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (INACyM), que pasó a llamarse Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) en el año 2000. El mismo concibe a las cooperativas y mutuales como los pilares centrales de la economía social. María Antonia Muñoz (2018), reconoce que a pesar de que el crecimiento del discurso cooperativista y de los trabajadores de la ESS se dio en los años 90 impulsado por las organizaciones sociales y las empresas recuperadas, a partir del 2003 fue el propio Estado quien motorizó su desarrollo. En esta institucionalización del término Economía Social por parte del Estado, se observa la primacía de la concepción tradicional asociada a la definición de Defourny (Viveret et al., 2013). Sin embargo, en algunas publicaciones del propio

Instituto (Coraggio, 2020; López Monja, Aldrey y Santín Ruffo, 2022) podemos observar la ampliación de las definiciones tomando categorías como la de Economía Popular, Economía Social y Solidaria o Economía Popular y Solidaria, demostrando nuevamente la indefinición actual que ronda este debate⁶. Por otro lado, existen otras dependencias y programas estatales a nivel nacional que también hacen referencia a estas categorías, especialmente las englobadas en el Ministerio de Desarrollo Social.⁷ El mismo, cuenta en su organigrama con la Secretaría de Economía Social, la cual tiene a su cargo distintos programas y herramientas como el Potenciar Trabajo, el Monotributo Social, los Microcréditos o el Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP). En su página de inicio, la Secretaría de Economía social menciona que “articula distintos programas y acciones orientadas a potenciar el trabajo de los actores de la economía social y solidaria”, aunque también menciona que su objetivo es “crear una nueva institucionalidad para la economía popular, para desarrollar y dignificarla.”⁸ Se advierte, en ese sentido, cierta distinción entre los posicionamientos de las dependencias, o al menos un direccionamiento de sus políticas a sectores diferenciales, separando entre el sector tradicional de la Economía Social (mutuales y cooperativas) y el sector de la Economía Popular, visto principalmente como la población en situación de informalidad y/o marginalidad con respecto al sistema capitalista.

Economía Solidaria

Según la visión de Jean-Louis Laville y Luiz Inácio Gaiger (Viveret et al, 2013), la Economía Solidaria aduce a las actividades económicas que surgen en los 90 por propia iniciativa de ciudadanos, productores y consumidores, guiados por principios de cooperación, autonomía y gestión democrática. Distinguen algunas formas de estas actividades, como los comedores populares, las cooperativas de producción y comercialización, redes de trueque, sistemas de comercio justo, grupos de producción ecológica, etc. Lo que prima en estas expresiones económicas es la solidaridad y el vínculo de reciprocidad, dejando en segundo lugar el interés individual y la ganancia

⁶ Se aclara que la dirección del Instituto se modificó en los años 2019 (nueva gestión nacional) y 2021, siendo parte del mismo, en las distintas etapas, representantes de diversas corrientes teóricas y políticas.

⁷ El INAES también pertenecía a esta dependencia, pero en el año 2019 pasó a la órbita del ministerio de Desarrollo Productivo de Nación, con el objetivo de combatir la definición de la Economía Social como la “economía de los pobres”. Ver Muñoz, Ruth (2020) *¿Cuál economía social y solidaria? Prácticas y sentidos mayoritarios atribuidos por políticas locales en Argentina (2016-2018)*

⁸ <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/economiasocial>

material. Los autores observan este movimiento como el resurgimiento del asociativismo, heredero en parte de las viejas prácticas asociadas a la Economía Social⁹, reconociendo el innovador potencial político y transformador que llevan consigo.

Desde esta perspectiva, por lo tanto, existe una asociación estrecha entre Economía Social y Economía Solidaria, llegando a confundirse su utilización según la ocasión. Ambas categorías definen actividades y prácticas llevadas adelante por trabajadores/as, guiadas por relaciones de reciprocidad y opuestas en parte a las lógicas hegemónicas del capital.

Maldovan Bonelli (2018), observa que en rededor del término Economía Solidaria coexisten dos visiones principales: una europea, principalmente francesa y belga, donde Lavielle es uno de los referentes; una latinoamericana, donde las teorías argentinas, brasileras y chilenas predominan.

La primera visión se asocia a la expuesta anteriormente, donde estas iniciativas surgen como alternativas frente al desempleo estructural y las necesidades que no pueden satisfacer ni el mercado, ni el Estado, producto de su retirada durante la crisis de la sociedad salarial. La definición estricta según el Consejo Económico y Social Europeo (CESE), propuesta con mayor aval institucional en Europa a partir del trabajo de Chaves y Monzón del año 2006, define a la Economía Social como:

Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes, así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian. (Monzón, 2006:16)

Esta perspectiva articula tanto al sector del mercado, como al de no mercado, ubicando dentro de la órbita de la Economía Social tanto a las cooperativas, mutuales, sociedades laborales o de responsabilidad limitada, como a lo que llamamos comúnmente como el

⁹ Conciben ese resurgimiento asociado también a transformaciones políticas, económicas, sociales y tecnológicas de fines del siglo XX y principios del XXI. Para ampliar esta definición se recomienda "Diccionario de otra Economía" de Patrick Viveret, donde además participa José Luis Coraggio.

“tercer sector”, esencialmente asociaciones y fundaciones que brindan servicios a terceros o comercializan productos, pero sin apropiarse de los excedentes obtenidos. No se incluye dentro de la misma al sector público, como si lo harán algunas perspectivas latinoamericanas.

Las corrientes latinoamericanas se consolidan en los años 90, dirigidas a comprender las formas de hacer economía de los sectores populares, aquellos que debieron hacer frente a las políticas neoliberales y sus efectos en el mercado de trabajo. En ese sentido, Maldovan Bonelli (2018) reconoce que los debates sobre Economía Solidaria, y dentro de ella aquellos que hablan de Economía Popular, están atravesados tanto por las discusiones de carácter teórico (categorías, límites del sector, etc.) como las de carácter político con objetivos de transformación social. Utilizando conceptos como el de Economía Popular o Economía Popular y Solidaria, estas corrientes buscaron resignificar las prácticas económicas de los sectores afectados por el crecimiento de la pobreza, el desempleo y el trabajo informal, centrándose en la valorización de los aspectos vinculares y morales de las mismas. Lo fundamental entonces pasa a ser la movilización y activación económica de los sectores empobrecidos en búsqueda de resolver sus necesidades. Esta posición se contrapone a la que imperaba sobre el sector informal¹⁰, para proponer la idea de Economía Popular, en un primer momento asociado a la forma de hacer economía de las clases populares.

Nuevamente, nos encontramos con la superposición de términos y su utilización por momentos indistinta. La Economía Solidaria sería una continuidad, con nuevas prácticas y nuevos contextos, de lo que fueron las experiencias de la Economía Social. Este posicionamiento explica en parte el surgimiento del término Economía Social y Solidaria, el cual tomará una relevancia importante como concepto, corriente y modo de pensar una nueva economía. En el caso de Brasil, por ejemplo, el término Economía Solidaria es uno de los que ha logrado mayor institucionalización, reflejado por la creación del Foro Brasileño de Economía Solidaria (FBES) o la Secretaría de Economía Solidaria (SENAES) dentro del Ministerio de Trabajo y empleo en el año 2003, con uno de los mayores exponentes académicos, Paul Singer, como presidente¹¹. (Muñoz, 2020)

¹⁰ Una de las críticas radica en que estas perspectivas se centraban solo en el quehacer económico y no se complementaban con estudios socioculturales que analizaran las prácticas de estos sectores.

¹¹ Para un mejor acercamiento a las definiciones de Paul Singer se recomienda el capítulo “Economía solidaria. Un modo de producción y distribución”, presente en la compilación “La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas”, de José Luis Coraggio, 2007.

También la Economía Solidaria es considerada como un punto de partida, en Latinoamérica, para pensar la Economía Popular, analizando con mayor foco las cuestiones vinculares y las relaciones de reciprocidad que se dan en estas formas autónomas. Sin embargo, autores como Coraggio (2020) han profundizado en la distinción de los términos para lograr una comprensión acabada del fenómeno.

Para él, la definición de la Economía Solidaria puede sintetizarse en “las formas de organización y relaciones económicas donde predominan la complementariedad, la reciprocidad, la justicia distributiva, el reconocimiento del otro, sus valores, sus características diferenciales, sus modos de ser y sus necesidades” (Coraggio, 2020: 12). Aunque no se diferencia demasiado esta definición de la expuesta por Laville y Gaiger (Viveret et al., 2013) en relación a las orientaciones de las prácticas, Coraggio amplía el universo y engloba dentro de la Economía Solidaria a las prácticas de los distintos subsectores que componen la economía mixta: el capital-privado, el público y el popular. Cada uno de ellos puede contener prácticas enmarcadas en la Economía Solidaria, de reciprocidad en el caso del sector popular, de filantropía en el sector privado, y de redistribución desde las dependencias públicas.

Capítulo 2

Perspectivas en debate: proximidades y distanciamientos en el pensamiento nacional

A fines prácticos debido a la extensión del trabajo, y considerando una posición personal que encuentra mayor relevancia en el debate político-académico actual en torno a la EP, en el presente capítulo nos centraremos principalmente en este concepto y la discusión que mantiene con la noción de la ESS. En ese sentido, compartimos con Muñoz (2018) la concepción de dos formas principales de pensamiento y acción que abordan la problemática de este sector de los trabajadores, cada una de las cuales puede asociarse directamente con estas categorías. Esto no significa, empero, que dichas corrientes no otorguen significado a los demás conceptos. Veremos, por ejemplo, como las posiciones identificadas con la ESS tienen una acepción particular de la Economía Popular.

Comenzaremos, debido a la conexión estrecha con el término de Economía Solidaria, por desmenuzar la categoría de Economía Social y Solidaria, para luego abordar lo que consideramos el eje del debate: la noción de Economía Popular, sus alcances y potencialidades.

Economía Social Solidaria (ESS)

José Luis Coraggio (2013) es uno de los principales exponentes de esta categoría, por lo que consideramos coherente partir desde su obra. A su vez, el mismo autor distingue tres corrientes que se pueden enmarcar dentro de la ESS.

Creo oportuno mencionar brevemente algunos nexos entre el pensamiento coraggiano (y quienes coinciden con él) con las consideraciones económicas desarrolladas por Karl Polanyi (2014), científico social austríaco de la primera mitad del siglo XX. Uno de los aportes que podemos mencionar, entre otros, es la distinción que el autor define entre el significado formal de la economía, y el significado real de la misma. La definición formal, asociada a la economía clásica, se vincula con la idea de la existencia de una relación lógica entre medios y fines y la elección racional de recursos escasos. La concepción empírica, en cambio, se refiere al “intercambio con el entorno natural y social, en la medida en que es esta actividad la que proporciona los medios para satisfacer las necesidades materiales.” (Polanyi, 2014:192). Lo real, por lo tanto, es para el autor el

proceso de interacción entre las personas y el medio, interacción que de forma continuada permite obtener los medios materiales para satisfacer sus necesidades. En ese sentido, las concepciones de Coraggio se alejarán continuamente de la visión clásica de la economía, para centrarse en las necesidades reales y legítimas de las personas, fundamento máximo para construir una perspectiva económica justa.

Volviendo a Coraggio (2013), el autor reconoce el término de ESS como asimilable al de Economía Solidaria, según las diversas acepciones que coexisten en América Latina. Dentro de las prácticas abarcadas por la categoría “paraguas” de la ESS, remarca la proliferación que en las últimas décadas han tenido aquellas llevadas adelante por los sectores excluidos: microemprendimientos asociativos, trabajadores autogestionados, empresas recuperadas, comercio justo, microcrédito, redes de abastecimiento comercialización, etc. A su vez, reconoce que otro tipo de prácticas, como las cooperativas tradicionales, las mutuales o las asociaciones sin fines de lucro, son diferenciadas por algunas corrientes de la ESS y catalogadas como pertenecientes a la Economía Social.¹² Los sindicatos, las comunidades indígenas, el presupuesto participativo, o la responsabilidad social empresarial, son todas prácticas que podrían ser incluidas dentro de la ESS, por lo que definir la categoría por enumeración de casos no se considera lo más certero. Lo cierto entonces es que las prácticas de la ESS son heterogéneas, y los márgenes de su definición no están consensuados. La transversalidad entre política y economía que venimos mencionando, genera la existencia de diferencias ideológicas determinantes. Coraggio (2013) menciona su coincidencia con Laville, en su concepción de la ESS como un sub-campo de prácticas económicas que está cruzado con el campo de la política, mientras que para otros autores son campos diferenciables.

Las tres corrientes de pensamiento y acción identificadas por el autor son: a) la (re) inserción por el trabajo, a nivel microeconómico; b) la creación de un sector orgánico, un subsistema de ESS; c) la construcción de Otra Economía, a nivel sistémico. Como podemos observar, estas categorizaciones están definidas centralmente en base a sus objetivos, a su horizonte político. Esta particularidad se entrecruza con un debate de mayores perspectivas, acerca de la distinción entre lo real y lo posible, entre lo concreto y lo idealizado, el cual conforma una de las críticas principales a la línea de pensamiento

¹² Aquí podemos remitirnos a la idea de Economía Social expuesta anteriormente por las corrientes europeas.

coraggiana. En pos de mantener la estructura del trabajo, retomaremos dicha crítica más adelante.

Con respecto a la primera corriente, Coraggio (2013) la entiende como aquella que busca la inserción o reinserción de los y las trabajadoras al mercado de trabajo para favorecer la integración social y el alivio de la pobreza. Al partir de comprender la exclusión que genera el modelo neoliberal actual, se intenta apoyar asociaciones comunales, cooperativas de trabajo y todo tipo de proyectos destinados al autoempleo. Sin embargo, el modelo de pensamiento continúa siendo el paradigma que marca la empresa de capital, con sus conceptos de eficiencia, cálculo de costos y resultados, capital, ganancia, etc. Identifica algunas prácticas asociadas a este enfoque, ya institucionalizadas políticamente, como son medidas de formación (en general administrativos y de marketing), de dotación de medios de producción iniciales, de acceso al financiamiento (microcréditos) o la creación de normativas específicas para estos grupos. Esta corriente, también llamada “integracionista”, plantea prácticas de nivel microeconómico, ya que piensa en relaciones de intercambio según las leyes del mercado y busca alcanzar una producción y circulación competitiva dentro del mismo. En ese sentido, se direccionan principalmente a los sectores pobres, los cuales deben integrarse y sostenerse en base a sus propios resultados. No parten, por tanto, de una crítica al mercado como institución, sino que buscan paliar sus efectos negativos a partir de la focalización en lo que este deja por fuera.

Con respecto a la corriente del subsistema de ESS, el autor la concibe conformada por las prácticas que van más allá del nivel microeconómico y buscan conformar un sector articulado orgánico, que no solo tienda redes económicas, sino también de reciprocidades, de solidaridades sociales y políticas. Estas redes intentan incluir las distintas etapas del proceso económico, tanto la producción, como la distribución, circulación y consumo de bienes, generando asociaciones de los distintos actores que participan de cada uno de estos momentos (o de varios) y articulando con acciones del Estado que acompañen el proceso. En ese sentido, las acciones de este enfoque tendrían un alcance meso-económico al pretender articulaciones en base a la solidaridad.

Por último, para describir la tercera corriente, la de la Otra Economía, donde se ubica el propio autor y otros/as mencionados en el trabajo como Jean-Louis Laville o Ruth

Muñoz¹³, Coraggio (2013) parte de la concepción de la economía mixta que describimos anteriormente, compuesta por los subsistemas del capital, del sector público y de la economía popular. Desde este punto de vista, recordamos que la Economía Solidaria estaba compuesta por las prácticas e instituciones de los tres subsectores, siempre y cuando se basaran en perspectivas solidarias (filantropía, redistribución y reciprocidad respectivamente). Sin embargo, la ESS va más allá, no sólo describe las prácticas realmente existentes, sino que se concibe como un grupo de ideas, acciones e instituciones que buscan construir *Otra Economía*, alternativa a la propuesta por el capital. En palabras del autor,

Aquí se trata de buscar formas de “superación” del sistema económico, pero también cultural capitalista, que impulsa no sólo la crítica teórica y práctica de las relaciones de explotación capitalista del trabajo sino también las propias del patriarcado y otras formas de explotación, y pretende establecer una relación de contradicción y conflicto continuo con la economía del capital y la estatal. Esto implica no sólo diferenciarse y separarse sino proponerse como forma superior a las prácticas propias del capital, disputando el sentido de criterios, prácticas, propuestas a nivel micro y meso-económico, en una lucha donde economía, política y cultura se ven fuertemente imbricadas. (Coraggio, 2013: 12).

En los últimos años, el autor ha sostenido la idea de (Viveret et al., 2013; Coraggio, 2008, 2013, 2015, 2020) que la ESS tiene una doble acepción, o dos significados complementarios, el de un sistema económico cuyo funcionamiento asegura la base material de una sociedad justa y equilibrada, y el de un proyecto de acción colectiva que tiene el objetivo de construir un sistema económico alternativo, basado en la solidaridad. Reconoce, en este sentido, el carácter indefinido de la categoría entre lo realizable y lo utópico, considerando que no existe claridad en este nuevo sistema acerca de cuestiones como el papel del Estado, el grado de automatismo del mercado, las formas de propiedad, el papel del dinero, la mercantilización del trabajo y la naturaleza, entre otros.

Esta propuesta no excluye las relaciones mercantiles ni los comportamientos individuales interesados, pero entiende que los mismos deben subordinarse a principios éticos como el de la vida digna. Propone la construcción, principalmente desde la sociedad, pero

¹³ En el Diccionario de Otra Economía, Coraggio, Laville y Antonio Cattani apuntan en la introducción que, a pesar de las diferencias teóricas de cada autor, “El punto de unión del equipo es la creencia en los valores civilizadores: cooperación, solidaridad y compromiso con la vida, con la naturaleza, con la justicia social. Creemos todos que un mundo mejor es posible y que se lo está construyendo en las realizaciones ya visibles de la *otra economía*.” (Viveret et al., 2013: 24)

también desde el Estado, de un mundo centrado en lazos solidarios y fraternales, donde se organice asociativamente la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios, pero que priorice las necesidades de las distintas comunidades ante la búsqueda de la ganancia. A su vez, entiende que el manejo de los recursos naturales debe realizarse con responsabilidad para con las generaciones futuras, evitando la explotación del trabajo ajeno y basándose en el intercambio justo, la reciprocidad, la competencia cooperativa, la asociación y el reconocimiento del otro como un par, sin renunciar a los intereses personales. Esta posición no minimiza la existencia de conflictos, pero entiende que su definición es democrática, a partir principalmente del peso de la mayoría de trabajadores y/o sus representantes. En ese sentido, el subsector de la Economía Popular es esencial en la mirada coraggiana, ya que es necesaria su autonomía y autarquía para superar las tendencias centralizadoras del Estado y las subordinadoras del mercado, aportando tanto a la estructura como al funcionamiento del sistema económico. Debe, por tanto, modificarse la Economía Popular realmente existente, desarticulada y propia del sistema capitalista, para desarrollarse como un subsistema orgánico. Para ello es necesaria la articulación con experiencias de tradición solidaria como las cooperativas y mutuales, las cuales tienen una considerable participación de técnicos y profesionales de clase media.

Aquí radica una de las definiciones posicionales del autor en relación al término de la Economía Popular, entendida a grandes rasgos como la economía de los trabajadores. Lo que se debe evitar, para Coraggio, es caer en una dualización cognitiva y social dentro del campo productivo gestionado por los trabajadores. Para integrar productiva y socialmente a los sectores en iniciación de la Economía Popular, es necesario establecer relaciones y articulaciones con los sectores más maduros de la Economía Social Solidaria.

En síntesis, podemos entender esta tercera corriente, como una perspectiva totalizante en el sentido sistémico, ya que plantea una modificación estructural, tanto a nivel económico, como a nivel político, social y cultural. En palabras de Coraggio (2013),

no se trataría sólo de distribuir de otra manera lo existente, sino de revisar las reglas de apropiación y disposición de los medios productivos. Supone no sólo redistribuir [...] sino transformar el sentido global del metabolismo socio---natural (reproducción de la vida), así como la estructura productiva interna (qué y cómo se produce), los modos de legitimación

de las necesidades y de consumo y las relaciones externas (consumo responsable, grado de soberanía alimentaria, energética, financiera...) (2013:15)

Ruth Muñoz (2020) analiza las políticas públicas que se dirigen a la ESS, partiendo de esta perspectiva coraggiana y de la idea de “categoría paraguas”, entendiéndola como abarcadora de un conjunto de visiones, prácticas y actores. La ESS es para la autora una expresión amplia que articula todo tipo de experiencias orientadas principalmente por la reproducción de la vida, y no del capital. Asimismo, reconoce que la ESS tiene un carácter híbrido, ya que combina componentes mercantiles, no mercantiles, y no monetarios o, dicho de otro modo, elementos capitalistas, estatistas y socialistas.¹⁴

La Economía Popular (EP), eje del debate

Hemos mencionado ya, en el desarrollo de las líneas precedentes, algunas definiciones y acercamientos a la idea de Economía Popular. La decisión de dejar esta noción en último lugar, obedece a dos razones principales: 1) En términos históricos, al menos en nuestro país, es una de las categorías que más ha tomado fuerza en la última década; 2) Debido a la utilización de la misma por sectores con importante participación en la vida política y gremial, la discusión en torno a la EP toma especial relevancia en Argentina. En ese sentido, por su utilización y masificación desde el ámbito político, la consideramos como una categoría nativa (Arango, Chena y Roig, 2017).

Retomaremos nuevamente la caracterización realizada por Maldovan Bonelli (2018), que enmarca la consolidación de este concepto en la década de los 90, en un contexto de profundización de las políticas neoliberales en Argentina y las graves consecuencias que estas acarrearón en el mercado de trabajo. Los inicios de las distintas acepciones de Economía Popular se dirigieron, por entonces, a reformular las metodologías y conceptos de abordaje de las prácticas económicas de los sectores populares, enfatizando en la valorización sobre los aspectos vinculares y morales de las mismas. Contradicen, en este sentido, a las corrientes asociadas a la idea de “economía informal”, centradas en las ideas de racionalidad, utilitarismo o la lógica de acumulación capitalista.

Razeto Migliaro (1993, citado en Maldovan Bonelli, 2018), por ejemplo, entiende que lo más novedoso de esta diversidad de iniciativas populares es la movilización y activación

¹⁴ Asimilándose a la idea de Coraggio acerca de los 3 subsistemas de la economía mixta, y como las prácticas de ESS atraviesan cada uno de estos.

del mundo de los pobres, la búsqueda de soluciones de forma autónoma ante la exclusión del mercado de trabajo y la reducción del mundo de los asalariados. La perspectiva se centra entonces en las propias capacidades productivas de las personas, en sus diversas formas de concebir los vínculos, cooperar y organizarse para construir sujetos colectivos dispuestos a dirigir los procesos necesarios para satisfacer sus necesidades y ampliar sus perspectivas de vida.

Presentado este puntapié inicial, unificador de las distintas corrientes, analizaremos y complementaremos la enumeración que Maldovan Bonelli (2018) realiza sobre las mismas. En primer lugar, la autora reconoce a Razeto Migliaro entre los pioneros, desde una perspectiva que asocia a la EP a la idea de “economía de los pobres”, en el sentido expresado anteriormente: la EP está compuesta por las prácticas y estrategias de los sectores populares ante la marginación del sistema capitalista. En la misma, se combinan capacidades y recursos laborales, tecnológicos, organizativos y comerciales, tanto tradicionales como modernos, operando en el mercado (poniendo en entretelones la idea de marginalidad), buscando asociaciones con el sector público y/o el Tercer Sector, restituyendo por momentos lazos similares a los del mercado capitalista. Entre estas prácticas, reconoce principalmente al trabajo por cuenta propia, las microempresas familiares, unipersonales o de pocos socios y las organizaciones económicas populares. Sin entrar en detalle de las definiciones y límites de cada una, la centralidad de la mirada de Razeto Migliaro radica en los elementos de solidaridad que cada una de estas prácticas implica. Para él, los sectores sociales marginados son más solidarios a partir de la experiencia de pobreza y necesidad. Esto lleva a que las organizaciones económicas populares se conformen como sujetos potenciales de transformación, en el sentido de la construcción de una economía popular llevada adelante por lazos solidarios, opuestos a los tradicionales del capitalismo. Esta perspectiva y su continuidad será objeto de varias críticas posteriormente, considerándola en parte como una idealización de los sectores populares, ajenos en ese sentido a la lógica de la competencia y la racionalidad individual e instrumental.

Elementos en común de estas prácticas, especialmente de las organizaciones económicas populares son, entre otras: a) El desarrollo por parte de los sectores populares; b) Son experiencias de pequeños grupos o comunidades; c) Tienen un sentido económico, buscando satisfacer necesidades de forma directa; d) Implican relaciones y valores

solidarios; e) Tienden a ser integrales, combinando distintas actividades; f) Pretenden ser participativas, democráticas y autogestivas. Dentro de esta caracterización, actualizando la perspectiva, Maldovan Bonelli (2018) observa que otro tipo de organizaciones pueden ser incluidas dentro de la EP, como la economía campesina y de comunidades, el cooperativismo o las empresas recuperadas, todas las cuales comparten los fundamentos principales entendidos por el autor.

Complementando los postulados de Razeto Migliaro, podemos considerar las teorizaciones de Luiz Inácio Gaiger (1999), de quien ya expusimos algunas ideas al considerar el concepto de Economía Solidaria.

Para Gaiger (1999), en la economía popular “encuentran guarida los segmentos marginalizados de los sistemas convencionales de generación y distribución de recursos, establecidos en el mercado capitalista y el Estado” (1999:189), tales como iniciativas empresariales familiares o grupos, microempresa, talleres y sociedades informales, emprendimientos agrícolas, etc. Conforman la expansión del sector informal y de una “economía subterránea”, la cual posibilita la emergencia de emprendimientos económicos solidarios, o también llamados de economía popular solidaria. No lo categoriza como un nuevo subsistema económico, sino como un conjunto de iniciativas, pertenecientes al sector popular, que comparten rasgos como la solidaridad, el mutualismo, la cooperación y la autogestión, en contraposición con las lógicas económicas imperantes. Este tipo de emprendimientos tienen como objetivo conquistar un mayor bienestar, superando la mera subsistencia y dando respuesta a aspiraciones tanto monetarias como no monetarias, tales como el reconocimiento, la inserción social y la autonomía. Esta vocación de superación, Gaiger (1999) la observa vinculada al propósito de actuar tanto en la esfera económica, como en la política y social, lo que resulta fundamental si se pretende superar el binomio mercado privado-Estado.

Esta concepción de la economía popular se inscribe, como hemos visto característicamente en estas corrientes de pensamiento, en un horizonte político de mayor escala, usualmente con objetivos transformadores totalizantes. La noción de “economía alternativa” es aquel término que para Gaiger engloba la dualidad entre lo real, lo existente en pequeña escala, y lo posible, la potencia de creación de un nuevo sector o hasta una nueva economía. En esa economía alternativa coexisten diversos actores y se superponen interacciones de distintos niveles escalares. Este segmento no está compuesto

solamente por sectores populares, sino que también incluye a representantes del sector privado y público que orientan sus acciones al desarrollo de los primeros. La economía alternativa “se orienta hacia la lógica del don y de la gratuidad, a partir de los cuales sustenta sus estrategias cooperativas y sus relaciones de intercambio” (Gaiger, 1999:195), apartándose de la lógica mercantil y enfocándose en un espacio social y un estilo de desarrollo nuevos. Sin embargo, no toda economía popular es alternativa, abriendo la puerta a la discusión acerca del carácter “naturalmente solidario” de la misma y acercándose a la idea de Coraggio acerca de la ESS. En esta misma línea de similitudes, la economía alternativa entiende el desarrollo humano como proceso integral, sostenible, y está orientada a garantizar la seguridad de los individuos y sus oportunidades de realización. A pesar de estar fundada en experiencias de pequeña escala, presenta el potencial de ampliar su alcance y operar a un nivel similar que la economía privada individual y la pública estatal. A sabiendas de que el punto de partida es el capitalismo y su forma de concebir el mercado y el intercambio, la economía alternativa abre la posibilidad para un mercado no capitalista, regido por valores no mercantilistas, como la solidaridad, la autonomía, la igualdad y la democracia.

La Economía Popular desde la visión coraggiana

Presentando varias similitudes y continuidades con las ideas de Razeto Migliaro (1993, citado en Maldovan Bonelli, 2018) y Gaiger (1999), desarrollaremos la conceptualización de José Luis Coraggio acerca de la Economía Popular. Dentro de esta caracterización también podemos incorporar los aportes de Ruth Muñoz, quien cuenta con un importante desarrollo teórico y metodológico orientado a analizar la relación entre las políticas públicas y los sectores de ESS.

Ya hemos analizado algunos aspectos del pensamiento del autor, principalmente en relación a las ideas de Economía Social y Economía Social y Solidaria, haciendo alusión a su punto de partida: la economía mixta, con predominancia del subsector capitalista. La Economía Popular, dijimos, es uno de los subsectores dentro de esta economía mixta, aquel propio de los y las trabajadoras, de quienes deben trabajar para alcanzar la reproducción biológica y social, de ellos y de sus familias. Considerando la profundización y los esfuerzos del autor por esclarecer las distinciones conceptuales y así generar el marco para un estudio acabado del fenómeno, nos abocaremos a algunas definiciones estrictas que nos provee a lo largo de su obra. Por Economía Popular, se entiende

(a) el conjunto de recursos que comandan, (b) las actividades que realizan para satisfacer sus necesidades de manera inmediata o mediata --actividades por cuenta propia o dependientes, mercantiles o no--, (c) las reglas, valores y conocimientos que orientan tales actividades, y (d) los correspondientes agrupamientos, redes y relaciones --de concurrencia, regulación o cooperación, internas o externas-- que instituyen a través de la organización formal o de la repetición de esas actividades, los individuos o grupos domésticos que dependen para su reproducción de la realización ininterrumpida de su fondo de trabajo. (Coraggio, 1996: 8)

Entonces, recapitulando, tenemos tanto recursos, como actividades, como reglas, valores, relaciones, actores colectivos, que organizan los individuos o grupos domésticos que dependen de la realización de su fondo de trabajo. Centrándonos en algunos conceptos inscriptos en esta definición, podemos hacernos algunas preguntas: ¿Qué papel juega aquí lo que Coraggio llama la Unidad Doméstica? ¿Cómo define la idea de fondo de trabajo? ¿Qué diferencias existen entre lo que caracteriza como reproducción simple y reproducción ampliada de la vida?

Para Coraggio (2010), la Unidad Doméstica (UD) es la unidad básica de la Economía Popular, es decir la familia o comunidad que desarrolla estrategias para la reproducción de vida de sus miembros a través de sus capacidades de trabajo. Los individuos que la componen están vinculados solidaria y cotidianamente para obtener y distribuir las condiciones materiales necesarias para la reproducción de sus miembros. Puede estar compuesta por uno o más hogares, sean o no co-residentes, se basen o no en la familia y participen en redes comunitarias o públicas.

Por otro lado, la idea de fondo de trabajo se define por las capacidades de trabajo que pueden desarrollar los miembros de la UD, abarcando distintas formas, como el “trabajo mercantil por cuenta propia (microemprendimientos), trabajo asalariado, trabajo de producción de bienes y servicios para el autoconsumo, así como el trabajo específicamente dedicado a la formación y capacitación.” (Coraggio, 1996:10)

Es importante que tengamos en cuenta, en este punto, la consideración que hace Coraggio de la noción de solidaridad, específicamente la solidaridad doméstica, ya que la misma no implica la igualdad entre las personas, tampoco la equidad, sino que alude a la concertación de reglas de distribución y reciprocidad de algún tipo, en las cuales recibir obliga a retribuir de algún modo. Consideramos este punto significativo ya que una crítica

usual a la visión coraggiana ronda la idea de un exceso de optimismo, una idealización de los sectores populares y de su naturaleza solidaria (al estilo de Gaiger) que se contraponen a la noción clásica del “homo economicus” del capitalismo. Para Coraggio (2013), no toda la Economía Popular es solidaria, y dicha solidaridad no significa directamente la igualdad entre aquellos que la componen. La solidaridad se asocia a la disposición a reconocer a los otros, a cooperar, responsabilizarse y proyectar colectivamente. Las prácticas que, dentro del universo de la Economía Popular, son solidarias, se pueden enmarcar dentro de lo que define como la **Economía Popular Solidaria**, en palabras de Coraggio (Coraggio, Arancibia y Deux Marzi, 2011)

el conjunto de recursos, capacidades y actividades, y de instituciones que reglan, según principios de solidaridad, la apropiación y disposición de esos recursos en la realización de actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo organizadas por los trabajadores y sus familias, mediante formas comunitarias o asociativas autogestionarias. (2011:15)

Como mencionamos, los principios de solidaridad implican reglas acordadas de distribución en base a arreglos de reciprocidad. Estos pueden ser intra-organización (emprendimientos mercantiles familiares, cooperativas, sindicatos, etc.) o entre organizaciones (moneda social, comercio justo, etc.). Siguiendo a Coraggio, Arancibia y Deux Marzi (2011), los emprendimientos de EPS pueden presentar ciertas características, como la participación, la cooperación y la simetría. Por cooperación, entienden la autogestión y auto-organización del trabajo, compartiendo responsabilidades y estableciendo la división del trabajo. En estrecha relación, la simetría implica la horizontalidad de las relaciones al interior del emprendimiento y la participación refiere a las intervenciones de los distintos integrantes en las decisiones acerca la división del trabajo, la redistribución de excedentes, la distribución de información y la toma de decisiones.

Volviendo a la idea de la EP, Coraggio (1996) le otorga centralidad a la idea de reproducción, y en varios pasajes de sus escritos a la noción de reproducción ampliada de la vida. Para él, la idea de reproducción de la UD se refiere al sostenimiento de los niveles de calidad de vida alcanzados históricamente por los miembros que la componen. En ese sentido, en situaciones donde no se cumplen dichas condiciones mínimas, se considera que no se logra siquiera la reproducción simple de sus miembros, lo que tradicionalmente asociamos a las idea de pobreza, indigencia o NBI. Por otro lado, la noción de

reproducción ampliada implica el “desarrollo en calidad de las condiciones de vida (y recursos) de la unidad doméstica” (Coraggio, 1996:8), aunque el autor reconoce la dificultad a la hora de operativizar estos conceptos.

Partiendo de estas bases del pensamiento coraggiano en rededor de la EP, podemos observar claramente algunas diferencias con otros pensadores expuestos, especialmente en la distancia que pretende establecer de la asociación entre Economía Popular y economía de los pobres. La EP, por lo tanto, está compuesta no solo por los sectores marginales, sino por todo trabajador y trabajadora que dependan de su fuerza de trabajo para sobrevivir. Su espectro social es tan amplio como la diversidad de calificaciones y profesionales, posesión de activos y niveles de ingreso que existen en la sociedad (Coraggio, 2020).

Sin embargo, como mencionamos incipientemente unas páginas atrás, la Economía Popular no es un subsector articulado, situación que se vuelve una cuestión central en el pensamiento de Coraggio (Viveret et al., 2013). Para desarrollar esta problemática, el autor propone la perspectiva de la Economía del Trabajo, la cual está orientada por la reproducción y desarrollo de la vida humana, subordinada a una racionalidad reproductiva antes que de acumulación de capital. Esta perspectiva, se opone a la Economía del Capital:

la economía deseable –con el capital, devenido sujeto automático, en el centro– está institucionalizada por el solo principio de mercado, en el que participan individuos utilitaristas y calculadores, donde la capacidad de competir y ganar está en la base del acceso a la riqueza y al potencial de autodesarrollo humano, y cuya orientación de conjunto está dada por la lógica de la acumulación. (Viveret et al., 2013:136)

Desde la perspectiva de la Economía del Trabajo, la economía debe ser un sistema integrado por cinco principios: a) La autarquía de la unidad doméstica; b) La reciprocidad intra e inter comunidades; c) La redistribución; d) El intercambio en mercados regulados o libres y e) La planificación de los efectos no intencionales de acciones particulares. En ese camino, el sentido de la economía debe estar dirigido por la resolución de las necesidades y deseos legítimos de todos, partiendo de una organización racional de la división social del trabajo.

Así volvemos a encontrarnos con la idea de la construcción de Otra Economía. Esta perspectiva de Coraggio no pretende, por ejemplo, la recuperación del pleno empleo bajo

la dirección del capital, como sí lo hacen algunas de las corrientes asociadas a la idea de economía informal, sino recuperar, potenciar y desarrollar otras formas de vida activa, de coordinación de actividades y sobre todo de experiencia en el trabajo. El trabajo asalariado, organizado por el capital, ha dejado de ser la institución integradora por excelencia de las mayorías sociales, para pasar a incluir solo a una parte reducida de la población, fragmentando a la sociedad en distintos “niveles” de trabajadores. Surge entonces la necesidad de generar otras formas centrales de organizar el propio trabajo, ya que la forma tradicional deja de ser rentable al capital.

Sin embargo, lo que aquí Coraggio (Viveret et al., 2013) llama la Economía Popular realmente existente, no es suficiente para asegurar la supervivencia y desarrollo del conjunto, dentro de una economía mixta dominada por el capital, debido a que solo tiene un carácter reactivo, adaptativo. El objetivo del autor es combatir dicha hegemonía, para que el centro de la economía sea el trabajo y las necesidades legítimas de las personas. Es necesario, por lo tanto, “redefinir democráticamente un espectro de definiciones prácticas de lo necesario y lo suficiente, lo útil y lo legítimamente deseable, acordar formas de producción y consumo más racionales [...], incrementar los niveles de autarquía local cuidando los equilibrios ecológicos...” (Viveret et al, 2013:135). Para ello, la Economía Popular realmente existente tiene un potencial crucial, conjuntamente con la Economía Pública, en sus posibilidades de llevar adelante un proyecto democratizante basado en la solidaridad, con pretensiones de una transformación a nivel sistémico que logre una sociedad más justa y autodeterminada. Son las UD, y especialmente sus extensiones tales como asociaciones, comunidades organizadas, redes formales e informales, en fin, las distintas organizaciones socioeconómicas que tienen el objetivo de mejorar las condiciones de reproducción de las personas, las cuales pueden sentar las bases (conjuntamente con el Estado y otras organizaciones de la Economía Social) de una nueva sociedad.

Lo que está en juego, por lo tanto, es lograr una transición de una economía mixta hegemonizada por el capital, a una economía mixta centrada en el trabajo. De aquí podemos entender la categorización de Coraggio de la EP, ampliando el término para ubicar no sólo a los sectores marginales, sino a todos los trabajadores, estableciendo la necesidad de una alianza del subsector trabajador o, mejor dicho, una articulación orgánica del mismo, para lograr sobreponerse a los intereses del capital.

Por su parte, Ruth Muñoz (2020) acompaña y complementa el pensamiento de Coraggio, operacionalizando algunas categorías para desarrollar el estudio de las políticas públicas orientadas al sector de la ESS. Su punto de partida es el reconocimiento de que, a partir del nuevo milenio, diversos países de América Latina han implementado políticas y/o programas, creado instituciones o hasta sancionado nuevas constituciones que le dan marco a las prácticas de la ESS. En dicho marco, coincide con Coraggio con que la EP es un subsector dentro de la economía mixta, y está configurada por el conjunto de actividades realizadas por los trabajadores para la reproducción de vida de sus miembros, entendiendo que la misma no es siempre, ni siquiera predominantemente, solidaria. A su vez, reconoce que la discusión en torno a los términos de Economía Popular, Economía Social, Economía Social y Solidaria, no está saldada, ya que presenta una mixtura de componentes ideológicos, valorativos y hasta de procedencia geográfica que dificultan ese acuerdo. Dentro de estas discusiones, ubica como representativa la que versa sobre el contenido de la categoría Economía Popular y las políticas públicas en torno a ella.

La autora visualiza la asociación estrecha que ha tenido la EP con la idea de economía informal en los últimos años, especialmente en el período de gobierno de la Alianza Cambiemos en Argentina, entre los años 2015 y 2019, donde la ESS perdió lugar en los discursos oficiales. En este mismo sentido, al retomar la distinción de Coraggio acerca de los tres niveles y corrientes de pensamiento sobre la ESS que presentamos anteriormente, Muñoz las rebautiza en su análisis de las políticas públicas de los distintos municipios de la provincia de Buenos Aires (Muñoz, 2020): a la primera corriente, la de menor alcance y de objetivos integracionistas, la llama de “economía popular mercantilista” (la segunda es denominada de “ESS propiamente dicha”, y la tercera de “construcción de Otra Economía”). Este punto adquiere significatividad cuando analizamos una de las preocupaciones de la autora que radica en la perdurabilidad de la hegemonía del enfoque de la economía informal tanto a nivel teórico como a nivel político. (Muñoz, 2013) Retomando a Coraggio (2004, citado en Muñoz, 2013), Muñoz resume la línea de desarrollo de su abordaje conceptual, que fue desde la crítica del concepto empiricista del sector informal urbano, para pasar a la economía popular urbana, luego a las variantes de la ESS, para finalizar en la idea de Economía del Trabajo que presentamos anteriormente.

Una de las principales críticas al enfoque de la economía informal es su pretensión de que las distintas experiencias productivas de los sectores populares avancen hacia una lógica

mercantilista, siguiendo los mismos pasos que una empresa capitalista. Concibe que, desde esta perspectiva, las unidades económicas informales tienen ciertas características:

...baja escala; baja capitalización por cantidad de trabajadores (habiendo casi una obsesión por el indicador K/L); bajo nivel tecnológico o muy simplificado; formar parte de mercados competitivos o ser la base de la pirámide de oferta de estructuras oligopólicas, en actividades con bajas barreras a la entrada; propiedad de los medios de producción, generalmente, de los miembros-trabajadores (la categoría utilizada es “mano de obra”); ilegalidad parcial o total; generación de excedentes reducidos, todo lo cual produce como resultado una “reproducción simple”, debiendo aclarar aquí que se refieren a la reproducción del capital y no a la de la vida. (Muñoz, 2013: 112)

A pesar de que no podemos asumir que las experiencias de la primera corriente identificada por Muñoz y Coraggio (economía popular mercantilista) se ubiquen específicamente en el enfoque de la economía informal, sí es posible ver la influencia en términos teóricos y políticos del mismo. Veremos un poco más adelante como varios de los aspectos que otras corrientes de la EP definirán como relevantes para entenderla, definirla y delimitarla, coinciden con esta conceptualización del enfoque informal.¹⁵

La Economía Popular como categoría nativa

Por último, desarrollaremos la perspectiva que asocia la Economía Popular directamente con las prácticas económicas de los sectores populares, aquella que presenta mayores conexiones en relación al vínculo académico-político, y que se expresa plenamente en una de las organizaciones sociales de mayor envergadura en Argentina: el Movimiento Evita. Dicha corriente ha sido expresada en distintas publicaciones por varios de sus representantes, algunos con posiciones más cercanas a la academia, como Pablo Chena, Alexandre Roig o Yudy Arango (Arango, Chena y Roig, 2017), y otros con mayor participación desde la vida político-gremial, como Juan Graboys y Emilio Pérsico (2019).

Tomando como referencia el artículo de Arango, Chena y Roig (2017), es posible observar rápidamente algunas diferencias con las concepciones de la corriente de Coraggio y Muñoz. Desde un punto de análisis personal, considero que la distancia entre lo real y lo utópico, entre lo concreto y lo posible, es una tensión que marca una distancia entre estas perspectivas. En el artículo mencionado, los autores remarcan que el concepto

¹⁵ A pesar de estas críticas, tanto Coraggio (2013) como Muñoz (2013) reconocen la necesidad de diálogo y alianzas entre las tres corrientes de la ESS debido a su complementariedad y necesidad mutuas.

de Economía Popular se estudia como una categoría nativa, la cual engloba las prácticas económicas, políticas y simbólicas de los sectores sociales excluidos de las relaciones laborales tradicionales. Dicha categoría surge de la práctica política y expresa una disputa socialmente existente en nuestro país, de ahí su relevancia para pensar los procesos de transformación.

Siendo fiel a las palabras de los autores, conviene en entender a la EP como “una forma de organización social y económica que se desarrolla principalmente en los sectores vulnerables de la sociedad. Se alimenta del proceso de exclusión que genera la concentración tecnológica/financiera y, también, de oficios y actividades tradicionales que se conservan en los márgenes del capitalismo.” (Arango, Chena y Roig, 2017:4).

Retoman, por lo tanto, una visión más cercana a la economía de los pobres, más que a la concepción ampliada del mundo de las y los trabajadores que dependen de su trabajo. Consideran también que quienes componen la EP no tienen los derechos laborales de la relación de dependencia, por lo que se ven obligados a crear su propio trabajo, inmersos en un contexto que no valoriza su actividad de forma sustentable. Para ellos, las prácticas de la EP se articulan en tres dimensiones principales de la vida social: a) Simbólica: en referencia a la construcción de un sentido de vida, al reconocimiento de una cultura popular propia y creativa, que no busca la acumulación ilimitada de capital sino la ampliación de la propia existencia; b) Política: se define por el desarrollo de una institucionalidad propia, la conformación de las organizaciones de la EP como sujeto de derecho ante el Estado, con una lógica propia que no requiere de un patrón; c) Económica: refiere al doble proceso de explotación que sufre este sector, tanto desde la subvaloración social de su trabajo, como desde la aplicación de tasas usureras por el sector financiero cuando deben endeudarse.

Asimismo, marcan algunas diferencias y similitudes con respecto a las categorías surgidas en los años 60 para analizar la falta de capacidad del capitalismo de absorber mano de obra, tales como el de informalidad, propio de la PREALC (Programa de Empleo para América Latina y el Caribe - OIT) o el de masa marginal, presentado por José Nun (1969, citado en Arango, Chena y Roig, 2017).

Como distinciones ante estos conceptos, mencionan que la categoría de EP todavía tiene dificultades para establecerse de forma analítica, en parte por surgir desde las propias prácticas políticas de los sectores excluidos. Por otro lado, el concepto revaloriza una

cultura emergente, opuesta a la dominante y reivindicativa del trabajo sin patrón como relación fundante de derechos laborales (Arango, Chena y Roig, 2017). Asimismo, destacan que la EP no es prescindible al proceso capitalista como suponen los otros conceptos, ya que continúa siendo funcional al mismo. Para los autores, el funcionamiento de la EP está estructurado, justamente, por su posición subordinada con respecto a la economía capitalista tradicional.

Enfocándonos en las similitudes, entienden que la definición de la EP comparte con la idea de informalidad y de masa marginal la descripción de un sector que llaman “in-empleables” para el sector capitalista tradicional. En pocas palabras, este sector tendría escasas oportunidades de buscar, obtener y/o permanecer en un empleo formal, tanto por características personales, demográficas, capacidades individuales, capital social, etc.

En síntesis, para los autores el concepto de EP funcionaría de alguna forma como actualización de los anteriores, más acorde al contexto histórico-político actual y a las transformaciones que ha tenido este sector desde la crisis del 2001.¹⁶ Los in-empleables, según los autores, son en parte los cuentapropistas, los beneficiarios de planes sociales, las empleadas de servicio doméstico, las personas que realizan tareas familiares sin remuneración y los asalariados empleados en unidades informales. Según dicho criterio, reconocen para el 2014 4,3 millones de trabajadores dentro de la EP.¹⁷

Arango, Chena y Roig, se inscriben por lo tanto en una perspectiva que se orienta mayormente a las relaciones comerciales y financieras de la EP, especialmente en relación a la subordinación mencionada con respecto al sector capitalista. Los conceptos que resaltan, más que la solidaridad, la asociación, o la reproducción simple de las condiciones de vida, son cuestiones como la subvalorización del trabajo o la usura financiera. Roig, por su parte, parte desde la sociología del dinero para analizar ingresos, tramas fiscales y relaciones financieras como reveladoras de posiciones sociales específicas (Maldovan Bonelli, 2018). Para el autor, sumado a que no se encuentran en una relación asalariada, su trabajo es desvalorizado y carecen de relación fiscal directa sobre su actividad, los trabajadores de la EP se caracterizan por encontrarse en una estructura regresiva de costos, tanto financieros como de consumo y vivienda. A su vez,

¹⁶ En este punto coinciden con Koselleck (2004, citado en Arango, Chena y Roig, 2017) en que el significado de las palabras y las circunstancias raramente se corresponden mutuamente de forma duradera, y más difícil es todavía que cambien en paralelo y en el mismo sentido.

¹⁷ Dentro de este cálculo asumen la falta de cómputo de las empresas recuperadas y la agricultura familiar.

estas dificultades en el acceso al consumo y la necesidad de comprar en cuotas, los inscriben en relaciones de deuda financiera donde siempre predomina el acreedor, es decir, no poseen derechos establecidos.

Chena (2018), por su parte, subraya la definición de la EP a partir del carácter subordinado en las relaciones comerciales y financieras con respecto a la economía capitalista, ya que los trabajadores de la EP “están sujetos, en su carácter de vendedores, a una relación comercial con el sector moderno que desvaloriza su propio trabajo, a través de un intercambio desigual. Mientras que, como deudores, se someten a una relación financiera asimétrica que los obliga a destinar una parte creciente de sus excedentes a pagar deudas” (2018:2). De esta manera, se genera un círculo vicioso: la subvalorización del trabajo produce bajos ingresos, baja acumulación de capital y baja productividad, sumado a la necesidad de endeudarse para acceder al consumo básico. Esto último, promueve a su vez la usura financiera, lo cual reduce los ingresos y favorece una pobreza estructural.

Por último, me gustaría poner en foco algunas consideraciones que Juan Grabois y Emilio Pérsico mencionan en su libro “Trabajo y Organización en la Economía Popular” (2019), dirigido principalmente a los y las trabajadoras de la CTEP. Veremos que varias de estas coinciden con Arango, Chena y Roig (2017), pero a su vez incorporan fuertemente el carácter de horizonte político, especialmente desde la organización gremial.

En primer lugar, los autores parten de una concepción general de la economía dividida en tres velocidades, a las cuales le otorgan el nombre de “en avión”, “en tren” y “en chancletas”.¹⁸ Otros autores como Narodowski (2013), adhieren a esta categorización. La parte de la economía que va en avión, está compuesta por el sector moderno y transnacional, el cual ocupa poca mano de obra, con altos salarios y plenos derechos laborales. Los medios de producción, por lo general, están en manos de bancos y grandes grupos económicos. Por su parte, quien viaja en tren, es aquel sector nacional y local, en general PyMEs orientadas al mercado interno o como proveedoras de grandes empresas. Ofrece condiciones de trabajo asalariado, pero precario, inestable, por momentos terciarizado y hasta no registrado. La clase media y media alta es la propietaria, por lo general, de los medios de producción en este sector. Por último, la Economía Popular es la que viaja en chancletas: emprendimientos individuales o colectivos con escasa

¹⁸ Este modelo también es presentado por Muñoz (2013) como el aggiornamiento de la CEPAL de la tesis de heterogeneidad estructura de Prebisch, en la crítica que realiza al enfoque de la informalidad, al cual considera actualmente hegemónico.

tecnología, ajenos a la racionalidad capitalista, con bajos ingresos y pésimas condiciones de trabajo. Destaca de este sector, en contraposición con varias de las teorías presentadas anteriormente, que prima la competencia y el egoísmo, la explotación del uno por el otro. Sin embargo, reconoce la existencia de organizaciones cooperativas de trabajo que se distancian de estas prácticas.

En palabras de Grabois y Pésico (2019), “la economía popular son los procesos económicos inmersos en la cultura popular, basados en medios de trabajo accesibles y el trabajo desprotegido” (2019:33). Algunas de sus características son: a) Los medios de producción están sus propias manos; b) No es una economía aislada de la economía global de mercado; c) Reproduce, en general, la lógica de competencia propia del mercado; d) Está excluida de los derechos laborales y de las instituciones; e) Posee una identidad propia, popular, ajena a la cultura burguesa de mercado; f) En general, trabaja con poco capital constante, poca tecnología y baja productividad.

La EP es entonces la forma en que los sectores populares administran los recursos que tienen a su alcance, es la necesidad que tienen de inventarse su propio trabajo a partir de la incapacidad del mercado de ofrecer un trabajo digno. Son informales, precarios, externalizados y de subsistencia, pero no improductivos, ya que se vinculan a la economía global, tanto desde la producción como desde el consumo (coincidiendo con los planteos de Chena). Para analizar la EP, los autores proponen el término de la “unidad económica” (UE), es decir, el conjunto de medios de trabajo necesario para generar ingresos: desde un trapito para estacionar autos, hasta un camión para recuperar residuos, o grandes fábricas recuperadas. La clasificación de las unidades económicas populares la realizan según cuatro elementos principales: el espacio de trabajo, la rama de actividad económica, la relación laboral y la forma legal.

Por espacio de trabajo entienden el lugar donde funciona la UE: el propio hogar, un campo, taller, la calle, etc. Por rama de actividad, se refieren a la actividad más importante que realiza la UE: agricultura, ganadería, construcción, hotelería, comercio, educación, etc. Por relaciones laborales conciben las formas en que estas se dan dentro de la UE, las cuales pueden ser de autonomía, de cooperación o de explotación. Enumeran, en ese sentido, distintas formas de organizar el trabajo: trabajo independiente (familiar o cuenta propia), trabajo comunitario (colectivo, cooperativo o asociativo) o trabajo patronal (para terceros, explotado o esclavizado). Por último, por la forma legal se entiende su situación

con respecto a las exigencias institucionales, es decir, si son informales o están inscriptas bajo alguna forma jurídica.

En base a estas características, distinguen varias formas de UE, como las cooperativas, las cooperativas de origen estatal, las empresas recuperadas, los emprendimientos familiares, el trabajo por cuenta propia, los talleres familiares, el trabajo doméstico y de cuidado, la agricultura familiar, las comunidades campesinas, las unidades de servicios comunitarios, etc.

Como horizonte político, los autores mencionan que su faro es la utopía de la transformación social, el proyecto revolucionario como objetivo estratégico:

“Ese sueño eterno –cambiarlo todo, construir la felicidad del Pueblo, la grandeza de la Patria, la vida digna y plena– puede acercarse más y más. La acumulación de poder popular, en algún punto, puede abrir una etapa de revolución social que nos permita cambiar la forma del Estado y el sistema socioeconómico, (con miras a) que nos permita superar el capitalismo.” (Grabois y Pérsico, 2019: 112).

Sin embargo, asumen que la realidad actual obliga a pensar tareas concretas, de una mayor inmediatez, por lo que proponen una serie de objetivos, como el trabajo digno, el salario social complementario¹⁹, el reconocimiento sindical, el crecimiento de la economía popular comunitaria, las paritarias populares, etc. En síntesis, lo que podemos observar en estos objetivos concretos, es una lucha por el reconocimiento, la institucionalización, la organización, consolidación y crecimiento del sector, estableciendo la identidad de la Economía Popular, revalorizándola como trabajadores y trabajadoras que aportan a la economía nacional.

Elementos centrales del debate

Repasamos hasta ahora, sin pretensión de exhaustividad, algunas de las principales corrientes y pensadores que intentan comprender y potenciar las prácticas económicas de los sectores populares. Tomamos, dada la importancia que tienen actualmente en Argentina, dos perspectivas como eje: la de Economía Popular, y la de Economía Social y Solidaria. En este sentido, concordamos con María Antonia Muñoz (2018), quien identifica a estas dos grandes formas de abordar la problemática de los trabajadores

¹⁹ Algunos de estos objetivos se lograron parcialmente a partir de la Ley de Emergencia Social sancionada en el 2016.

popular: por un lado la ESS, presentada como alternativa al capitalismo y centrada en el trabajo autogestivo y el cooperativismo. Por otro lado la EP, visión desarrollada principalmente en la última década a partir del impulso político de las organizaciones sociales. Entre los autores que mencionamos, José Luis Coraggio, Ruth Muñoz o Susana Hintze pueden ser fácilmente asociados a la primera perspectiva, mientras que Alexandre Roig, Pablo Chena, Juan Grabois y Emilio Pérsico corresponden a la segunda visión.

Veremos, a continuación, algunos de los elementos que consideramos esenciales para este debate, el cual continúa abierto. En primer lugar, ¿qué puntos existen en común entre las distintas visiones presentadas? Consideramos que el acuerdo principal se ubica en la caracterización de los orígenes (o al menos su expansión) de las prácticas económicas consideradas como parte de la EP. La reinención del sistema capitalista, la introducción de las políticas neoliberales a partir de los años 70, el recrudescimiento de las mismas en nuestro suelo desde la década del 90, el impacto generado en el mercado de trabajo y especialmente en la modalidad asalariada, son todos elementos que no son puestos en discusión. La EP, por lo tanto, se amplía, se reinventa, como reacción adaptativa ante estos sucesos, ocupa los espacios que deja el mercado en su incapacidad, o falta de voluntad, de incorporar a amplios sectores de la población al trabajo asalariado regulado.

Como segundo acuerdo, podemos observar que todos los posicionamientos, desde distintos puntos de vista, revalorizan las prácticas de la EP, especialmente considerando sus aspectos innovadores, su capacidad de asociación y su tendencia a generar organización colectiva, opuesta al individualismo capitalista. A su vez, se reconoce su crecimiento en los últimos años, y sobre todo su heterogeneidad, la diversidad de prácticas y actores que coexisten en su interior, que “entran y salen” de la misma. Dicha heterogeneidad, sumada a algunas diferencias a la hora de caracterizarla y pensar objetivos transformadores, la ubican en un lugar permanente de discusión, tanto en términos académicos (teóricos y metodológicos) como políticos. A pesar de esas diferencias en los objetivos, existen algunas coincidencias centrales: el sector de la EP, sus actores, sus trabajadores, son indispensables para pensar en un proceso de transformación social en la Argentina que logre superar las lógicas mercantiles de

acumulación de capital.²⁰ De ahí la necesidad de lograr definiciones conceptuales y metodológicas.

Ahora analicemos las diferencias: ¿Cuáles son los límites de la Economía Popular? ¿Quiénes son aquellos que la componen? ¿Qué papel juegan las relaciones de solidaridad dentro de ella? ¿En qué se diferencia de las viejas visiones sobre la informalidad? Si se alcanzan altos niveles de productividad en una unidad económica, o la organización es patronal, ¿sigue siendo parte de la EP? Todas estas preguntas tendrán una respuesta distinta según dónde nos posicionemos.

Utopía o realidad

Existe una distancia que observamos en varios pasajes previos del trabajo en relación a la idea de utopía, o del idealismo que rodea a algunas concepciones sobre los sectores populares, específicamente en cuanto a su potencialidad de transformación y relaciones de solidaridad. Para Pablo Chena (2018) la postura de las corrientes de ESS no refleja la existencia real de la vida de los sectores populares, sino una expresión de deseo, tanto académico como político. Esta postura supone para el autor una posición ontológica, que percibe la existencia de un homo solidarius en oposición al homo economicus. Si recordamos aquí lo planteado por Grabois y Pérsico (2019), los sectores populares reproducen asimismo las “lógicas de los de arriba”. Asimismo, para Chena esta concepción de la ESS no logra advertir acabadamente la influencia que tienen los grandes actores del capital y las relaciones de poder subordinadas que establece la EP con el mercado y su lógica instrumental.

Autores como Coraggio (2020) no son ajenos a estas críticas, y profundizan en las definiciones propias. Como expresamos anteriormente, para el autor la EP no es necesariamente, ni siquiera mayoritariamente solidaria²¹, sino que dicho lugar estaría reservado para las prácticas que define como de Economía Popular Solidaria. En su pensamiento encontramos dos acercamientos a la idea de utopía: por un lado, la visión de

²⁰ Maldovan Bonelli (2018) rescata la posición de Agustín Salvia (2004) como una de las oposiciones a esta idea de la potencialidad del sector. Para este autor, los sectores populares solo pueden lograr una mayor dependencia del Estado y de otras organizaciones promotoras, dando como resultado solo una convalidación de la marginalidad social.

²¹ De las corrientes desarrolladas, la de Razeto Migliaro es la más cercana a esta posición que asocia la condición de vulnerabilidad a las prácticas solidarias.

que las utopías sociales son movilizadoras de la voluntad (Coraggio, 1999)²²; por otro lado, en escritos más recientes el autor separa la concepción de la ESS de la idea de una utopía, definiéndola como “un concepto -orientado éticamente por el principio de reproducción y desarrollo de la vida- abarcador de una diversidad de sistemas económicos posibles construidos históricamente.” (Coraggio, 2020:9). Para el autor entonces, no es un modelo ya acabado que se piensa implementar, sino que la transformación debe provenir de la definición colectiva y reflexiva acerca de la mejor economía para cada contexto particular. Esa definición se sustenta principalmente en experiencias reales, existentes, que deben ser organizadas, articuladas y potenciadas para lograr conformarse como sistema, alcanzando así la propuesta de la Economía del Trabajo.

La condición de solidaridad

En estrecha relación con el punto anterior nos encontramos con la discusión acerca del lugar que ocupa la idea de solidaridad, la idea de que los vínculos sociales de reciprocidad sean los que articulen las relaciones de cooperación.

Compartimos con María Antonia Muñoz (2018) la idea de que los autores enmarcados en la corriente que llamamos de la EP, aunque los reconocen, no enfatizan en los valores autogestivos o solidarios como el fundamento para construir una nueva economía, sino que se centran en las estrategias transformadoras generadas por la organización, la institucionalización de las redes y actores, la disputa por el Estado y la obtención de derechos.²³ Como explicita muy bien Narodowski (2013), la EP no se define por realizar intercambios o construir socialmente el valor de las mercancías por fuera del mercado, tampoco por provenir de relaciones interpersonales específicas. Lo que la caracteriza es no tener un patrón, tener baja productividad y no realizar un proceso de acumulación en términos capitalistas.

Para los autores enmarcados en la ESS, no es la Economía Popular en sí la que debe ser incentivada, sino las prácticas que dentro de ella revisten un carácter colectivo, autogestivo y asociativo. Son justamente sus valores de solidaridad los que la hacen potencialmente transformadora, no en un sentido integracionista, sino en uno emancipatorio. En palabras de Ruth Muñoz (2013), se reconoce que dentro de la

²² Aquí podemos marcar la similitud con las proposiciones de Grabois y Pérsico (2019), quienes encuentran en la transformación revolucionaria el horizonte último a perseguir.

²³ En Organización y Economía Popular, de Grabois y Pérsico, el concepto de solidaridad gana centralidad cuando se refieren a la necesidad de incentivar las unidades económicas comunitarias.

Economía Popular puede darse una racionalidad económica alternativa a la privada capitalista y la pública. Las razones las encuentran en la unidad entre la producción y la reproducción, siendo que la primera se subsume a la segunda. Para la autora esto “no se trata de una idealización de la economía popular como pueden sostener otras corrientes de la ES²⁴, sino que se observa la heterogeneidad de lógicas vigentes y no se le adjudica ex ante una estructuración de las relaciones de determinada calidad (reciprocidad, solidaridad, etc.). (Muñoz, 2013:107). Las relaciones de solidaridad son, por lo tanto, aquellas que permiten pensar en otra economía, pensar en el reconocimiento de otros seres humanos y la naturaleza, en entender sus necesidades como legítimas, superando el individualismo propuesto por el mercado.

¿A las órdenes del patrón?

Otro de los debates se enmarca en la definición de las condiciones que marcan los límites de la Economía Popular. Pudimos ver que, dentro de la visión de la corriente asociada a la EP, los sectores populares se caracterizan por no tener patrón, tener en sus manos los medios de producción, tener baja productividad, escasas posibilidades de capitalización y ser objetos de la usura financiera. Esta perspectiva, al contrario de la visión coraggiana, excluye en primer lugar a los asalariados formales de la Economía Popular. Para Coraggio y Ruth Muñoz, la EP es más amplia, incluyendo por ejemplo a trabajadores públicos y privados con plenos derechos laborales. La línea se establece en el hecho de depender de su trabajo para la reproducción de la vida, sin un objetivo de acumulación de capital.

Aquí es donde la heterogeneidad del mundo del trabajo comienza a complejizar las cosas. Por un lado, si nos ubicamos en el contexto actual argentino, donde la caída del salario real es fácilmente perceptible sin acceso a estadísticas, vemos que las distancias entre algunos sectores asalariados con derechos laborales y aquellos que se desempeñan en el sector informal es cada vez más pequeña. La necesidad, por remarcar un ejemplo, de tener más de un trabajo o aumentar la cantidad de horas, es considerablemente significativa: de los casi 13 millones de trabajadores ocupados en Argentina, el 28,8% está sobreocupado²⁵ (es decir que trabaja más de 45 horas semanales). Otro punto digno de analizar es la presencia o no de patrón: la mayoría de las contabilizaciones de la EP consideran, dentro

²⁴ Se refiere a la Economía Social.

²⁵ Según datos del INDEC del mercado de trabajo en Argentina, en base a la EPH, correspondientes al tercer trimestre del 2022. Se debe tener en cuenta que estos cálculos son sobre los grandes aglomerados urbanos, aproximadamente 30 millones de personas.

de la misma, a las empleadas domésticas, y otros a los trabajadores de pequeñas empresas en condición de informalidad. Tenemos también situaciones en las que la idea de patrón es difusa, como la de los trabajadores de plataformas: ¿son propietarios de los medios de producción? ¿son realmente cuentapropistas? Pueden poseer el medio de locomoción, pero la empresa dueña de la plataforma es libre de apartarlos de su fuente de trabajo por diversas razones.

Desde este punto de vista, excluir terminantemente a trabajadores del universo de la EP por estar en una relación asalariada, o tener patrón, no parece reflejar la similitud de condiciones a la que se enfrenta un gran sector de trabajadores en Argentina. Sin embargo, la amplitud de ese mundo a todo el espectro de trabajadores, también tiene sus dificultades. En ese punto, toma especial significatividad el nivel simbólico del que hablan Arango, Chena y Roig (2017): la construcción de un horizonte de sentido de la vida de los sectores populares, a partir del reconocimiento de la cultura propia y creativa. Grabois y Pésico (2019) lo desarrollan también cuando mencionan que la cultura popular es una característica distintiva de la EP:

las identidades culturales del pueblo pobre y trabajador, su ser social, su forma de existir, percibir y construir su destino; identidades barriales, villeras, comunitarias, originarias y campesinas, que en su dinamismo van entremezclándose, pero siempre manteniendo su carácter popular en oposición a la cultura burguesa que, por ilustrada que sea, es esencialmente individualista. (2019:34)

Surgen de estos enunciados algunas preguntas: ¿Cómo superar las distancias culturales y simbólicas entre trabajadores de sectores vulnerables y aquellos de clases medias? ¿Cuáles son los beneficios de considerar, dentro de la Economía Popular, a grupos de asalariados opuestos ideológicamente a medidas redistributivas? La asociación de cualquier trabajador al término popular, con todo el peso simbólico e histórico que el mismo tiene en nuestro país, puede no reflejar los vínculos reales entre los distintos “niveles” de trabajadores y trabajadoras. Coincidimos en ese punto con Arango, Chena y Roig (2017) en la importancia de las categorías nativas, y en el hecho de que una gran cantidad de individuos de los sectores vulnerables comienzan a autopercebirse como parte de la Economía Popular, valorando y resignificando sus prácticas. Esto no significa descartar las nociones de la ESS y la búsqueda de la construcción de la Economía del Trabajo, pero sí pensar en la necesidad de diferenciar en lo concreto a los distintos

sectores de trabajadores, especialmente a la hora de considerar la intervención desde las políticas públicas.

Capítulo 3

Quiénes: La EP en Argentina y el distrito de La Plata

En el siguiente capítulo abordaremos algunas de las propuestas que han intentado dimensionar el universo de la Economía Popular. Como fuimos analizando durante el trabajo, una de las inquietudes, tanto académica como política, es conocer acabadamente el universo de la economía popular para así poder tomar decisiones eficientes de carácter transformador. En ese sentido, la necesidad de encontrar acuerdos en relación a las categorías propuestas se torna fundamental para pensar estrategias metodológicas de abordaje (Maldovan Bonelli, 2018). Las estadísticas oficiales sobre el mercado de trabajo tradicionalmente definieron este sector con escaso detalle, no mayor que aquel que pretendían las visiones sobre la informalidad. Sin embargo, en los últimos años han surgido algunos registros que apuntan a enmendar este problema: me refiero principalmente al RENATEP, pero también a instrumentos que abordan a estos sectores desde otros puntos de vista, como el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) o los datos generados a partir de programas como el Potenciar Trabajo.

En la última década, con mayor o menor profundidad, con mayor o menor rigurosidad metodológica, encontramos varios estudios dedicados a dimensionar y sectorizar a la EP. Tomaremos como referencia los análisis de Arango, Chena y Roig (2017), Narodowski (2013) y la propuesta del CITRA-CONICET (Centro de Innovación de los Trabajadores), del año 2021, la cual a su vez recupera otras mediciones.

Comenzando en términos cronológicos, el trabajo de Narodowski (2013) parte de considerar dentro de la EP “al conjunto de procesos de producción y consumo, así como cualquier otro tipo de actividades de intermediación y servicios cuando éstas se realizan fuera de la órbita del mercado de trabajo, es decir, sin patrón, y siempre que no se cumplan las lógicas de acumulación de capital y reparto.” (2013:104). Entre el conjunto, identifica cooperativas y otras formas asociativas, trabajadores por cuenta propia, unidades productivas de trabajo colectivo (doméstico en general), sumando a colectivos de usuarios y consumidores. Excluye a los procesos de producción, intercambio, financiamiento y consumo con niveles de rentabilidad que permitan acumulación, así como al sector público.

Reconoce a su vez la existencia de un segmento de PyMEs cercano a la EP, con poco capital y personal, con patrón, pero que funciona de manera similar a una cooperativa, con bajos excedentes para repartir. Partiendo de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) del tercer trimestre del 2013, nos presenta algunos datos:

-El sector formal de la economía es el 54,4% de la Población económicamente activa (PEA), dentro del cual las cooperativas absorben un 2,21%, aproximadamente unas 200 mil personas.

-Retomando datos de la CETEP del año 2011, reconoce 20.000 trabajadores de empresas recuperadas, 500.000 en Consorcios Agrarios o Cooperativas de Producción agrícola, 60.000 de cooperativas de trabajadores por cuenta propia (cartoneros, remiseros, feriantes, etc.), 200.000 en cooperativas de infraestructura social (Argentina Trabaja y otros programas). También unos 200.000 empleados en cooperativas tradicionales, en relación de dependencia. Calcula un total de 350.000 trabajadores formalizados, pero de la EP.

-Fuera de la EP, pero cercanos a ella, dentro de pequeñas empresas privadas, reconoce un millón de trabajadores.

-Dentro de los informales (39% de la PEA), los asalariados sin descuentos son aproximadamente 3.2 millones, y los que trabajan en empresas de menos de 5 empleados, 800.000.

-Entre servicio doméstico y el resto de informales, suman 2.2 millones, aunque este grupo es heterogéneo al tener en su interior un diverso grupo de profesionales, trabajadores de la agricultura y ganadería comercial, construcción, etc.

-Entre estos cuentapropistas, reconoce a los 100.000 trabajadores que se integraron a distintos programas sociales a partir del 2001.

-Por último, se puede considerar a las 120 mil personas que realizan trabajos familiares, y las 1.1 millones que declararon ser desocupados, pero seguramente realizan trabajos esporádicos.

En síntesis, considera que el universo ronda los 2.5 y 3 millones de personas, especialmente dentro del sector de no formalizados, pero incluyendo también a las formalizadas en cooperativas.²⁶

²⁶ No considera, por ejemplo, a los trabajadores de pequeñas empresas privadas.

Arango, Chena y Roig (2017), desde una perspectiva similar, y basándose en la EAHU, complementariamente con informes técnicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) y encuestas propias, llegan a una conclusión significativamente mayor: para ellos, la EP durante el 2014 estaba compuesta por 4,3 millones de personas.²⁷ Para llegar a este número, tienen las siguientes consideraciones:

-Dentro de los cuentapropistas involucrados en tareas de oficio (comerciante, albañil, pintor, electricista, artesano, carpintero, reciclador urbano, herrero, mecánico, etc.) o de subsistencia (vendedor ambulante, peón, ayudante, changarín, etc.), considerando a su vez a beneficiarios de planes sociales, ubica a 2.5 millones de trabajadores (según la EAHU).

-Suma 1,4 millones de ocupadas en servicio doméstico, 133 mil con tareas familiares sin remuneración, y 490 mil trabajadores asalariados no registrados empleados en unidades informales.

Con las encuestas propias, los autores analizaron una muestra de 384 trabajadores del programa Argentina Trabaja²⁸ durante el período 2014-2015 (para ese entonces el programa contaba con 150.000 inscriptos). Dentro de los datos obtenidos, es interesante considerar los sectores donde las personas realizaban trabajos adicionales al programa: el 21% realizaba tareas de construcción, el 19% de limpieza o servicio doméstico, el 13% de ventas o comercio, y el resto distribuido en tareas de electricidad, cuidado de personas, jardinería, feriantes y otros.

El trabajo realizado por el CITRA (Fernández Álvarez et al., 2021) repasa algunos de los acercamientos previos y expone claramente el abordaje metodológico realizado para dimensionar el mundo de la EP. Las autoras ponen de relieve, para tener un primer acercamiento contextual al sector que hacemos alusión, la enorme cantidad de personas que solicitaron (13.4 millones) y que obtuvieron (8.9 millones) el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) durante la pandemia de Covid-19. Estos números visibilizaron la realidad de una gran proporción de trabajadores, heterogénea en su composición y usualmente definida como “informal”, que no se encuentra debidamente identificado en

²⁷ Excluye a la agricultura familiar y las cooperativas de empresas recuperadas.

²⁸ Programa dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, ejecutado entre el 2009 y el 2018. Estaba destinado a personas que integran grupos familiares en situación de vulnerabilidad y promueve la conformación de cooperativas de trabajo vinculadas a actividades económicas planificadas por el Poder Ejecutivo Nacional y sus pares provinciales y municipales

las estadísticas oficiales.²⁹ En consonancia con algunas de las críticas expuestas anteriormente, las autoras identifican que la noción de informalidad no logra abarcar la complejidad del mercado de trabajo.

Dentro de las propuestas de medición a las que hacen referencia, podemos destacar la de Salvia, Poy y Donza (2019, citado en Fernández Álvarez et al., 2021), en base a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). A partir de una definición amplia de la EP, consideran dentro de la misma: patrones no profesionales de microempresas entre 1 y 4 empleados; trabajadores por cuenta propia que realizan tareas técnicas, operativas y no calificadas; trabajadores familiares no profesionales; trabajadores del servicio doméstico no registrados que trabajan en 1 o más casas; titulares de programas sociales de empleo. A su vez, incorporan un criterio de corte a partir de los ingresos (1,5 SMVM para ocupados plenos). Considerando estos actores, con los datos de la EPH del primer trimestre del 2017, 2.4 millones de personas constituían la EP.

La propuesta de Pissaco (2019, citado en Fernández Álvarez et al., 2021), incorpora algunas diferencias con la medición previa para analizar el período 2004-2017. Toma dentro de la EP a quienes tienen una forma de inserción en el proceso productivo distinta a la asalariada. Se distancia de la medición previa al incluir la totalidad de empleadas de casas particulares y desestimar el corte por ingresos. A su vez, excluye a todos los asalariados, a quienes tienen nivel educativo universitario, a los cuentapropistas con calificación profesional. En su contabilidad final, la EP estaba compuesta por aproximadamente 3 millones de personas, representando el 23,9% de la PEA.

Otra medición es la realizada por el Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas (OCEPP) (Bertellotti, 2019, citado en citado en Fernández Álvarez et al., 2021), el cual parte de considerar a la EP como un universo con altos niveles de precariedad, bajos ingresos y ausencia de derechos laborales básicos como aguinaldo, vacaciones, obra social, etc. Dentro de la EP distingue a los trabajadores por cuenta propia; trabajadores familiares no remunerados que realizan actividades no profesionales; trabajadoras del servicio doméstico no registradas que realizan su actividad en más de un hogar; personas con sus ingresos principales a partir de programas de empleo; personas desocupadas no profesionales. Considerando estos elementos, para el segundo trimestre del 2019, según la EPH, el universo estaba constituido por 4.174.221 personas, un 21,4% de la PEA.

²⁹ El gobierno preveía alcanzar con el IFE a aproximadamente 3,6 millones de personas.

Volviendo a la medición realizada por CITRA, el análisis realizado se fundamentó en las bases de la EPH. A pesar de que destacan algunas de sus virtudes, como ser una de las principales encuestas sobre las cuales se elabora estadística oficial sobre el mercado de trabajo, las autoras marcan algunas deficiencias: a) Tiene cobertura exclusivamente urbana, considerando solo los grandes aglomerados urbanos; b) No logra captar la heterogeneidad del sector de trabajadores independientes; c) Es vulnerable a la subdeclaración de ingresos.

Tomando los criterios de categoría ocupacional, grado de calificación, situación frente a la propiedad de capital e ingresos declarados, definieron cinco grandes grupos: cuentapropistas no profesionales (2.277.902), desocupados no profesionales que no hayan sido patrones ni trabajadores asalariados formales (305.029), servicio doméstico no registrado que trabaje menos de 35 horas semanales (302.022), asalariados cuyo principal ingreso son programas estatales (1.333.055), y trabajadores familiares sin remuneración que sean no profesionales (60.743). A su vez, las autoras reincorporaron el filtro por nivel de ingresos, a partir de 1,5 SMVM. La EP, por lo tanto, estaría compuesta para el cuarto trimestre del 2020 por 4.278.751 personas, es decir un 33,1% de la PEA.

En síntesis, podemos decir que las principales mediciones se realizaron en base a la Encuesta Permanente de Hogares, a pesar de comprender sus limitaciones. Actualmente, contamos con los datos del RENATEP, el cual está disponible desde el 2020, creado a partir de la Ley de Emergencia Social N° 27.345 del año 2016. Este registro es claramente un avance en relación a las mediciones previas de la EP, aunque todavía tiene sus dificultades: coincidimos con Hintze (2022), en ese sentido, en remarcar que al ser un registro por autoinscripción, lo que produce es una fotografía de ciertos criterios del universo en estudio, en un corte temporal definido. La EPH, en cambio, al ser una encuesta por muestreo nos permite construir series temporales que ayudan a analizar las transformaciones a través del tiempo.

La EP en la actualidad

Sin la pretensión de ser exhaustivos ni plenamente rigurosos en el abordaje, analizaremos algunos de los datos disponibles en la actualidad para tener un nuevo acercamiento al universo de la EP. Tomaremos datos tanto de la EPH (último trimestre del 2022), como

aquellos de los beneficiarios del programa Potenciar Trabajo (actualizados a octubre del 2022) y del RENATEP (informe actualizado al 24 de junio de 2022).

Según el informe de RENATEP (Di Carlo et al., 2022), entre julio del 2020 y el 24 de junio del 2022, se registraron un total de 3.457.669 inscripciones. Desde la última publicación en febrero del 2022, se incorporaron 232.401 personas. Este dato, como dijimos, es una fotografía, aunque más que una fotografía es un collage: la dificultad de la autoinscripción en un período largo de tiempo, es que no tenemos tampoco un seguimiento de los individuos. Asimismo, al depender el autoregistro de cada persona (y de las organizaciones sociales, si es que integran alguna), no podemos saber a ciencia cierta el total del universo, o en qué lugares el registro expresa mayor distancia con la realidad. Esto considerando que la información no llega de la misma forma a todos los lugares, y que existen todavía sectores vulnerables (así como también rurales) que carecen de conectividad (acceso a internet o dispositivos móviles), presenta ciertas limitaciones a la hora de recabar los datos.

En ese sentido, no podemos saber si actualmente la situación de las personas que se anotaron en el 2022 continúa siendo la misma. Este dato no es menor si tenemos en cuenta algunos elementos de la EPH, comparando el primer y segundo trimestre del 2020 con el tercer cuatrimestre del 2022.³⁰ Para el 2do trimestre del 2020, ya con el impacto de la pandemia de covid-19 y las medidas de aislamiento social obligatorias, la PEA tuvo una reducción significativa (la tasa de actividad pasó del 47,1% del primer trimestre al 38,4% en el segundo). Para ese período la tasa de empleo fue del 33,4% (9.5 millones de ocupados dentro del universo de la EPH, de 28.6 millones) y la tasa de desocupación ascendió al 13,1% (1.4 millones de personas). Los asalariados con descuento jubilatorio representaban el 76,2% de los asalariados totales (76,9% de los ocupados), 5.6 millones de personas en términos nominales, aunque su salto de aproximadamente 10 puntos porcentuales con respecto al trimestre previo se explica por la caída de quienes no registran descuento jubilatorio, dada su expulsión de la situación de asalariado. Lo que se observa para el tercer trimestre del 2022, es un crecimiento sideral del empleo con respecto al período de pandemia, pero anclado especialmente en el sector informal: la tasa de actividad se recupera hasta el 47, 6%, superando al 1er trimestre del 2020. La tasa de

³⁰ Con el primer cuatrimestre tenemos datos que reflejan el mercado de trabajo previo al impacto de la pandemia, y con el 2do analizamos los datos en el momento previo inmediato a la apertura de las inscripciones al RENATEP.

desocupación se reduce al 7,1%, siendo la tasa de empleo de 44,2 % (12.9 millones de personas, ahora sobre un total de 29.2 millones de la base de la EPH). ¿Cómo se explica este aumento? Los asalariados representan un 72,5% de los ocupados, y dentro de ellos quienes tienen descuento jubilatorio son el 62,6%(5.9 millones) y el 37,4% no tienen descuento jubilatorio (3.5 millones). En síntesis, la creación de trabajo formal ha sido escasa, mientras que el crecimiento de los asalariados sin descuento jubilatorio y los no asalariados ha sido muy significativo: los no asalariados pasaron de representar el 23,1% (2.2 millones) de los ocupados en el 2do trimestre del 2020, al 27,5 % (3.6 millones) en el 3er trimestre del 2022. La proporción de cuentapropistas en este grupo se mantiene relativamente estable alrededor del 85,4 y 86%.

Lo que quiero dejar claro con este breve repaso, es que el movimiento en el mercado de trabajo durante este período ha sido bastante dinámico, con una significativa parte de la población activa saliendo y entrando de la misma y circulando entre trabajos asalariados informales o no asalariados. Por lo tanto, la situación de trabajadores que se inscribieron en el 2020, actualmente puede ser distinta, considerando el gran incremento de trabajadores asalariados informales.

Tenemos entonces una aproximación sustancial: los no asalariados, para el tercer trimestre del 2022, son 3.6 millones de personas, de los cuales el 85,4% son cuentapropistas (3.074.000 aproximadamente) y el 1,9% trabajadores familiares sin remuneración (68.400 personas). Asimismo, los asalariados sin descuento jubilatorio suman 3.5 millones, definiendo un universo amplio, urbano, cercano a los 7 millones de personas.³¹

Considerando los datos del RENATEP (Di Carlo et al., 2022), el informe presenta un apartado interesante ya que cruza datos sociodemográficos con las personas inscriptas que a su vez son parte del programa Potenciar Trabajo, las cuales ascienden a 978.355. En un rápido análisis, considerando la totalidad de beneficiarios del programa para octubre del 2022³² (1.474.751), vemos que casi 500 mil personas que perciben el mismo

³¹ Este universo deja de lado al sector rural, y solamente es representativo para los grandes aglomerados urbanos. Asimismo, decimos que es amplio ya que no considera diferencias entre los cuentapropistas.

³² Datos disponibles en la página oficial del gobierno: datos.gob.ar, correspondientes a los titulares del Programa Nacional De Inclusión Socio-Productiva Y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo, hasta el período 2022-10-01.

no se encuentran registradas en el RENATEP y pueden incorporarse al universo de la EP.

33

Algunos datos interesantes que nos otorga el RENATEP para el análisis de la EP:

-El 58% de la población inscripta son mujeres, reforzando la idea de que los condicionantes por género continúan siendo significativos a la hora de acceder al mercado de trabajo.

-En consonancia con este dato, se observa que el 62,5% de los trabajadores tienen entre 18 y 35 años. Los jóvenes son quienes más dificultades tienen a la hora de acceder a un trabajo formal. En comparación con los datos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), el rango de 18 a 24 años representa el 23,8% del RENATEP, y sólo el 6,7% en el SIPA.

-En relación al nivel educativo, el 60,6% de los inscriptos no completó los estudios obligatorios, el 29% completó el nivel secundario y solo el 10,3 % declaró estudios superiores (el 2,7% los finalizó). Este dato también pone en cuestión el filtro de algunas mediciones que dejaban por fuera de la EP a los profesionales: aproximadamente 100.000 personas inscriptas en el RENATEP tienen estudios superiores completos.

-Si vemos la distribución territorial, la mayor cantidad de inscriptos está en la Provincia de Buenos Aires (35,8%), seguida por Tucumán (6,2%), Salta (5,8%), Chaco (5,7%) y Santiago del Estero (5,4%). Comparando estos datos con los asalariados del sector privado en el SIPA, se observa que en 10 provincias del noroeste y del noreste hay un número mayor de inscripciones en el RENATEP. Estos datos demuestran tanto las limitaciones de mercado de trabajo en algunas regiones específicas como el enorme peso que tiene la Economía Popular para el sostenimiento de la población.

-Teniendo en cuenta la rama de actividad, el 62,7% de las inscripciones corresponde a Servicios Personales y otros oficios (35%) y Servicios Socio Comunitarios (27,7%). También es destacable que la rama Agricultura Familiar y Campesina representa el 8,2% del total, unos 266.075 trabajadores que posiblemente no eran considerados por los datos de la EPH. De esta rama, los mayores porcentajes de inscripciones se ubican en el NEA (31,4%), Centro (31%) y NOA (27,6%).

³³ Aunque todavía es un proceso en marcha, se debe tener en cuenta la posible reducción de aproximadamente 150.000 beneficiarios que no realizaron la revalidación de datos propuesta por el gobierno nacional desde noviembre del 2022. <https://www.telam.com.ar/notas/202302/619361-recortes-bajas-revalidacion-potenciar-trabajo-desarrollo-social.html>

-Con respecto a las ocupaciones, el registro incluye una gran variedad de las mismas (más de 70), entre las cuales se destacan: trabajadores/as de comedores y merenderos (26,2%), servicios de limpieza (11,4%), agricultores/as (6,6%) vendedores/as ambulantes (4,5%) y albañiles/durleros (4%).

-Otro aspecto a remarcar es la organización del trabajo: el 60,4% de los trabajadores realiza sus actividades de manera individual, y el resto lo hace de forma colectiva. Del total, considerando solo las formas colectivas, las organizaciones comunitarias representan el 22%, las cooperativas el 7,6%, los pequeños emprendimientos (familiares o no) el 7,1%, los proyectos productivos o de servicios el 1,7% y el núcleo de agricultura familiar el 1,7%. También podemos remarcar que el 56,9% de los trabajadores declara como lugar principal de trabajo los domicilios particulares, ya sea propio o ajeno, mientras que el 17% realiza sus actividades en el espacio público.

-En términos de una de las preocupaciones de la CETEP, el reconocimiento del sector, vemos que sólo el 10,6% del registro está inscripto de forma individual en alguna categoría tributaria, ya sea Monotributo Social u otra categoría del Régimen Simplificado. Es de destacar que este porcentaje relativo asciende significativamente en el caso de los trabajadores del Potenciar Trabajo: el 24,7 % están adheridos al Monotributo Social.³⁴

Aunque solo reflejamos algunos de los datos que consideramos más significativos, el registro se muestra como una herramienta interesante para analizar la EP y pensar política pública. Preguntas como ¿Cuántas personas la componen? ¿A qué se dedican? ¿Cómo se distribuyen geográficamente? ¿Cuántas se organizan colectivamente? ¿Cómo se organizan?, comienzan a tener una respuesta un poco más clara. Continuar con estos esfuerzos y, sobre todo, determinar metodologías de actualización, es fundamental para lograr un abordaje eficiente de las problemáticas del sector.

Aproximaciones a la Economía Popular en la ciudad de La Plata

Según los datos provisionales del último censo realizado en 2022³⁵, la ciudad de La Plata cuenta con un total de 772.618 habitantes, mientras que en Ensenada residen 64.406 personas y en Berisso 101.263. Menciono también a estos dos municipios ya que

³⁴ Podemos pensar intuitivamente este dato como producto de la participación de los individuos en organizaciones sociales que acompañan sus acciones.

³⁵ Disponibles en www.indec.gob.ar, publicados el 31 de Enero de 2023 como resultados provisionales.

componen, dentro de la EPH, al conglomerado de Gran La Plata, en el cual viven 938.287 personas. Asimismo, no contamos con datos desagregados por distrito del RENATEP, por lo debemos centrarnos en los que nos otorga la EPH del tercer trimestre del 2022.

Según la misma, del universo total alcanzado por estimaciones de 916.000 personas, la PEA es de 460 mil (50,2% del total) y el porcentaje de desocupación es menor a la media nacional, 6%. Sin embargo, tanto la población ocupada demandante de empleo como la que se declara subocupada rondan el 10% cada una. Tampoco contamos con datos específicos acerca de la cantidad de cuentapropistas, trabajadores familiares sin remuneración o trabajadores sin descuento jubilatorio, ya que los cuadros desagregados del INDEC solo alcanzan el tercer trimestre del 2020. En dicho período, los cuentapropistas representaban el 17,7% de los ocupados, unas 63.000 personas, mientras que la población asalariada (sin contar servicio doméstico) a la que le otorgan recibo de sueldo con sello representa aproximadamente el 58% de la PEA.³⁶

Por último, me gustaría remarcar los datos disponibles del Programa Potenciar Trabajo, actualizados a octubre del 2022. Según los mismos, en La Plata se registraban 45.061 beneficiarios, mientras que en los municipios de Berisso y Ensenada contabilizaban 5.757 y 6.266 respectivamente. Analizando estos datos en términos porcentuales en comparación con otros municipios de más de 500.000 habitantes, vemos que en La Plata la cantidad de beneficiarios del programa sobre el total de población es sensiblemente mayor o igual, dependiendo el caso.

Tabla 1. Beneficiarios del Potenciar Trabajo según distrito. Octubre 2022

Distrito	Población Censo 2022	Cantidad de titulares Potenciar Trabajo	Porcentaje relativo al total de población
Almirante Brown	585.852	36.337	6,20%
Berisso	101.263	6.224	6,15%
Ensenada	64.381	6.759	10,50%
General Pueyrredón	682.605	25.897	3,79%
La Matanza	1.837.774	106.703	5,81%
La Plata	772.618	49.303	6,38%
Lomas De Zamora	694.330	45.291	6,52%
Merlo	580.806	21.776	3,75%
Quilmes	636.026	38.348	6,03%

Fuente: elaboración propia en base a datos provisorios del Censo 2022 y del programa Potenciar Trabajo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

³⁶ Estos datos, sin embargo, deben ser considerados teniendo en cuenta que analizan el período más acuciante de la pandemia a nivel del mercado de trabajo, el año 2020.

Estos datos presentados son sólo una aproximación al universo de la Economía Popular, y deben ser profundizados, tanto con herramientas como los desagregados de la EPH como con datos no publicados del RENATEP, el cual dentro de su registro considera las ciudades de residencia de los individuos. Sin embargo, la situación del distrito platense no puede ser pormenorizada, ya que se percibe complejidades desde distintos puntos de vista: según datos del RENABAP para el 2018 (Adriani et al., 2020), en la ciudad se contabilizan 153 barrios populares, donde habitan 29.033 familias. De las 23 delegaciones que componen el municipio, 21 albergan barrios populares, siendo las más significativas Melchor Romero (24), Villa Elvira (19), Los Hornos (19), Altos de San Lorenzo (13) y San Carlos (12). Aunque la relación entre vivir en un barrio popular y la pertenencia a la EP no necesariamente es lineal, no podemos obviarla como indicador.

En síntesis, podemos afirmar que el sector de la Economía Popular tiene una relevancia indisimulable en el mercado de trabajo nacional. Como analizamos previamente, las diferencias metodológicas y teóricas impactan en las mediciones que se realizan sobre la EP, dando resultados con diferencias notables: según el RENATEP (Di Carlo et al., 2022), la EP ronda los 3.5 millones de personas, aunque fácilmente podemos incorporar a este cálculo el resto de los inscriptos en el Potenciar Trabajo, llegando aproximadamente a los 4 millones de personas. Según los cálculos del CITRA (Fernández Álvarez et al., 2021), para el 2020 el mismo sector representaba alrededor de 4.27 millones de personas, un 33% de la PEA. El OCEPP (Bertollotti, 2019, citado en Fernández Álvarez et al., 2021) alcanzaba números similares para el 2019, contabilizando 4.17 millones aproximadamente. Los cálculos de Salvia, Poy y Donza (2019, citado en Fernández Álvarez et al., 2021) y de Pissaco (2019, citado en Fernández Álvarez et al., 2021) son bastante menores: 2.4 y 3 millones respectivamente, aunque se centran en el año 2017. No es menor, por lo tanto, definir algunas de las discusiones acerca de quiénes componen la EP: el ejemplo más significativo a nivel nominal son las empleadas domésticas, pero situaciones como el corte por ingresos, la inclusión de profesionales o la consideración de asalariados informales también presentan un peso importante. Resta continuar el mismo camino de generación de nuevas y mejores estrategias de recolección de datos, o al menos mejor enfocadas en la complejidad de este sector, como lo prueban herramientas de la índole del RENATEP.

Reflexiones finales

A lo largo del trabajo nos centramos en poner de relieve las distintas perspectivas y corrientes existentes que analizan las prácticas económicas de un sector de la población excluido del mercado de trabajo asalariado y con plenos derechos laborales. Vimos como distintas categorías son utilizadas cotidianamente y, por momentos indistintamente, para referirse a dichas prácticas, individuos u organizaciones: Economía Popular, Economía Solidaria, Economía Social, Economía Popular y Solidaria, Economía Social y Solidaria son las principales. En un intento de clarificar el debate, expusimos cada categoría según las distintas perspectivas con el propósito de comprender las distintas acepciones.

Profundizando, desarrollamos aquellas que tienen mayor relevancia en la actualidad, tanto en el campo académico como político en nuestro país. En ese sentido, las corrientes que asociamos estrechamente a la idea de Economía Popular, y aquella que concebimos cercana a la noción de Economía Social y Solidaria, son dos de las principales perspectivas que presentan discrepancias: los límites de la Economía Popular, la importancia de las prácticas de solidaridad y asociatividad, las características definitorias en relación a la propiedad de medios de producción, la presencia de patrón, la relación con el mercado capitalista, la relevancia del acceso al crédito y las posibilidades de capitalización, etc. Remarcamos a su vez algunas de las críticas que cada posición presenta para con las demás perspectivas, así como las coincidencias que vemos como puntos de partida: el objetivo transformador, sobre todas las cosas, aparece como la meta principal, buscando el desarrollo y la consecución de una vida digna para esta porción de la población.

A pesar de que queda camino por recorrer, tanto en términos teóricos como en el desarrollo de metodologías de estudio que permitan conocer acabadamente a la EP, consideramos que las herramientas más actuales como el RENATEP y el RENABAP son considerables avances e importantes insumos para la toma de decisiones. En ese sentido, compartimos con Muñoz (2018) en remarcar la relevancia de la Ley de Emergencia Social sancionada en el 2016, en un contexto político desfavorable para las políticas públicas destinadas al sector (Muñoz, 2020). El rol de las organizaciones sociales en el proceso de reconocimiento de la Economía Popular como problema público, y la presión para generar políticas asociadas a él, fue crucial. Como menciona la autora, “el pasaje de beneficiarios

pasivos a trabajadores desocupados a trabajadores de la economía popular fue inscripto en la letra de la ley” (Muñoz, 2018:94).

Asimismo, entendemos que la consideración de la Economía Popular como categoría nativa, como característica de autoreconocimiento de estos sectores de la población no puede ser desestimada. En ese sentido, la noción “restringida” de la EP, aquella que la asocia a los sectores populares y sus prácticas económicas adaptativas, se posiciona como la más adecuada para abordar las problemáticas en Altos de San Lorenzo, especialmente a la vista de que no se perciben muchas prácticas reconocidas como de ESS. Sin embargo, no creo oportuno desestimar las nociones de solidaridad o asociatividad, ya que están presentes en muchas de las prácticas de estos sectores, especialmente asociadas a la territorialidad que conforma el barrio. En ese sentido, podemos considerar también la idea de Economía Popular Solidaria, entendiéndola como aquella que, partiendo de este universo “restringido” de la EP, enmarca los emprendimientos que presentan características como la participación, la cooperación y la simetría (Coraggio, Arancibia y Deux Marzi, 2011).

Queda como deuda, en relación al trabajo de Maestría propuesta, el análisis de este debate y de las categorías presentadas con respecto a las políticas públicas de los últimos años³⁷, como también a otras categorías e ideas pertinentes como la de territorio, desarrollo socio-territorial, barrio, etc. Siguiendo la visión de territorio de Pastore y Altschurer (2014) consideramos que los emprendimientos de la EPS suelen tener anclajes territoriales significativos, tanto por sus formas de emerger como por los objetivos que los impulsan. En este sentido, las relaciones de poder, los entramados materiales y simbólicos que conforman y atraviesan el territorio, deben ser considerados si pretendemos analizar fenómenos económicos y sociales. Es necesario por lo tanto partir de una mirada multidimensional que no aisle a los actores de su contexto y que proponga una visión alternativa del desarrollo, considerando los objetivos propios de los actores y colectivos en cuanto a calidad de vida, formas de organización política, integración social, relación con la naturaleza y utilización del territorio.

El territorio, por lo tanto, ya no es algo fijo e inmutable como en concepciones tradicionales, sino que es flexible y cambiante: el Estado-Nación no es su único gestor, sino que las regiones son revalorizadas como construcciones históricas, sociales y

³⁷ ACA PUEDO MENCIONAR A MUÑOZ

políticas particulares. Esta idea de territorio se suma a una concepción divergente del desarrollo: se rechaza el discurso normativo y modernizador que asocia el desarrollo a las formas occidentales y capitalistas, para pensarlo como un proceso de ampliación de las capacidades de los sujetos y comunidades, de crecimiento de la autonomía, de búsqueda de un modo de vida digno y sustentable

Otro aspecto importante a considerar para un trabajo futuro es cómo caracterizar las relaciones de solidaridad, las prácticas comunitarias y autogestionadas. En ese sentido, es interesante la categorización que realiza Coraggio (2015) acerca de los distintos niveles y alcances de acción de los actores de la ESS: el micro-económico, el meso-económico, el macro-económico, y el sistémico. Sin embargo, tanto el desarrollo de dichas categorías, como la reflexión acerca de los vínculos necesarios que debemos establecer con cuestiones como los niveles educativos, o las situaciones socio-habitacionales, corresponden a otro trabajo, con el cual esperamos continuar aportando al campo de estudio de los sectores populares, y sobre todo a las organizaciones y prácticas que estos llevan adelante.

Bibliografía

- Altschuler, Bárbara (2013). “Territorio y desarrollo: aportes de la geografía y otras disciplinas para repensarlos”. Revista THEOMAI, N° 27-28, Segundo Semestre
- Alzugaray, Peiró y Santa María (2020) “Informe N° 2. Localización y características de los barrios populares de La Plata según Delegaciones Municipales.” IdIHCS. FaHCE. UNLP.
- Adriani, Alzugaray, Ortale, Peiró y Santa María (2020) “Informe N° 1. Barrios Populares de La Plata por delegaciones municipales.” IdIHCS. FaHCE. UNLP.
- Arango, Chena y Roig (2017) “Trabajos, ingresos y consumos en la economía popular”
- Colino, Evelyn; Civitaresi, Héctor Martín y Capuano, Ana María (2017): “Una lectura de las redes inter-institucionales de la economía popular de la Ciudad de Bariloche (Argentina)”, Revista OIDLES, n. 22 (junio 2017).
- Chena, Pablo (2018) “La Economía Popular y sus Relaciones Fundantes”. Cuadernos Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNJ. N°53.
- Coraggio, J.L. (1995) “Desarrollo Humano, Economía Popular y Educación, Instituto de Estudios y acción social”.
- _____ (1996) “El trabajo desde la perspectiva de la economía popular”.
- _____ (1998) “Economía urbana: la perspectiva popular”.
- _____ (1999) “Una perspectiva alternativa para la economía social: De la economía popular a la economía del trabajo”. En Política social y economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad, UNGS/Miño y Dávila editores, Buenos Aires.
- _____ (2005): “Desarrollo regional, espacio local y economía social. Ponencia presentada en el Seminario Internacional “Las regiones del Siglo XXI. Entre la globalización y la democracia local”. México: Instituto Mora
- _____ (2007) “La Economía Social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas”. Editorial Altamira. Buenos Aires.

_____ (2008) “Economía social, acción pública y política (Hay vida después del neoliberalismo)”, Ediciones CICCUS, Buenos Aires, (2da. Edición).

_____ (2010) “Territorio y economías alternativas”. En Revista de Ciencias Sociales, segunda época nro. 18, 7-30

_____ (2010). "La unidad doméstica y los emprendimientos de la economía social" en Cittadini, R.; Caballero, L.; Moricz, M.; Mainella, F. (comps.). *Economía social y agricultura familiar. Hacia la construcción de nuevos paradigmas de intervención*. Buenos Aires, Ediciones INTA. En: <http://prohuerta.inta.gov.ar>

_____ (2011). "Principios, instituciones y prácticas de la economía social y solidaria" en Coraggio, J.L. *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*.

_____ (2013). “Las tres corrientes de pensamiento y acción dentro del campo de la economía social y solidaria”.

_____ (2015) “La Economía Social y Solidaria (ESS): Niveles y alcances de acción de sus actores”.

_____ (2020) “Economía Social y Economía Popular - Conceptos Básicos”. INAES.

-Coraggio, Arancibia y Deux Marzi (2011) “Guía para el Mapeo y Relevamiento de la Economía Popular Solidaria en Latinoamérica y Caribe”. GRESP.

- Di Carlo, Salerno Ercolani, Hadad, Suárez, Pereyra (2022) “Principales características de la economía popular registrada”. Informe noviembre 2022. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

-Facultad de Trabajo Social. UNLP. (2018) “Colección Territorios N°3. Altos de San Lorenzo”

-Facultad de Trabajo Social. UNLP (2019) “Proyecto Articulado de Intervención. Prácticas de Formación Profesional. TERRITORIO: Altos de San Lorenzo”

-Fernández Álvarez, Natalucci, Di Giovambattista, Mouján, Mate y Sorroche. (2021) “La economía popular en números. Bases metodológicas para una propuesta de medición”. Ciudad Autónoma De Buenos Aires: CITRA

-Gaiger, Luiz Inácio (1999) “La solidaridad como una alternativa económica para los pobres”. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 31, pp. 187-205

-Grabois y Pérsico (2019). “Trabajo y Organización en la Economía Popular” 4ta Edición. CTEP.

- Hindi, Guadalupe (2019) “Debates en torno a la economía popular y sus formas de representación en el mundo del trabajo”. Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Humanidades y Artes. Escuela de Antropología.

-Hintze Susana (2014). "Alcances y desafíos de las políticas públicas para la economía popular solidaria" en Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) La economía popular y solidaria. El ser humano sobre el capital. IEPS-MIES, Quito.

_____ (2022) “Economía popular: ¿cuántos y quiénes son, dónde están, cómo trabajan?” Suplemento Cash, Página 12. 21 de agosto.

-INDEC (2022). “Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH) Tercer trimestre de 2022”. Informes técnicos. Vol. 6, nº 237 ISSN 2545-6636

-INDEC (2020). “Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH) Primer trimestre de 2020”. Informes técnicos. Vol. 4, nº 110 ISSN 2545-6768

-INDEC (2020). “Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH) Segundo trimestre de 2020”. Informes técnicos. Vol. 4, nº 174 ISSN 2545-6768

-Jurado, E. (2016). “Propuestas analíticas para un estudio espacial de la economía popular y solidaria: Aportes desde la realidad argentina.”

-López Monja, Carina; Aldrey, Natalia y Santín Ruffo, Belén (2022) “Coopate. Cooperativas en las escuelas”. INAES

- Maldovan Bonelli, Johanna (2018) “La economía popular: debate conceptual de un campo en construcción.” Compilado por Emilce Moler. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo.
- Monzón, J. L., (2006) “Economía social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del Tercer Sector” en CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa. Volumen 56, pp. 9-24.
- Muñoz, María Antonia (2018) “Las marcas de los sujetos en el Estado. Los trabajadores de la Economía popular y las políticas públicas en la Argentina reciente. “En Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal, N°30. Facultad de Ciencias Económicas, UNL. Santa Fe.
- Muñoz, Ruth (2013) “Economía urbana y economía social. Un reconocimiento pendiente”. Estudios Urbanos y regionales. V.15, N.2
- Muñoz, Ruth (2020) “¿Cuál economía social y solidaria? Prácticas y sentidos mayoritarios atribuidos por políticas locales en Argentina (2016-2018)”
- Narodowski (2013) “Economía Popular”. Revista Realidad Económica n° 249. IADE. ISSN 0325- 1926
- Pastore, R. y Altschuler, B (2014), “Economía social y solidaria: un campo socioeconómico, simbólico y político en construcción. Miradas y prácticas desde la Universidad pública”
- Polanyi, K. (2014): “Los límites del mercado” Madrid, Capitán Swing, pp. 187-214
- Puig Lizarraga, C. et al (2016). “Economía social y solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas”. Bilbao, Hegoa.
- Segura, Ramiro (2011) “La trama relacional de la periferia de la ciudad de La Plata. La figuración “establecidos-outsiders” revisitada.”
- Viveret, Patrick et al (2013) “Diccionario de la otra economía”. Coordinado por Antonio David Cattani; José Luis Coraggio; Jean-Louis Laville. - 2a ed. - Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.